

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA**

LA AUDITORIA INTERNA, DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO No.22, INCISO E), DEL CAPITULO IV DE LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO N° 8292.

HACE CONSTAR

QUE AQUÍ INICIA EL LIBRO DE ACTAS DIGITAL QUE COMPRENDE EL TOMO N° 333, QUE INICIA CON EL ACTA 092-2019, PARA LA TRANSCRIPCIÓN DE LAS SESIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA.

ESTE TOMO DEBE MANTENERSE EN PERFECTO ESTADO, CON LOS FOLIOS NUMERADOS EN FORMA CONSECUTIVA Y CON EL LOGOTIPO Y NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN.

CARTAGO, 12 DE MAYO DE 2020

RAUL ANTONIO QUIROS QUIROS
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
RAUL ANTONIO QUIROS
QUIROS (FIRMA)
Fecha: 2020.05.12 11:01:28
-06'00'

**LIC. RAÚL QUIRÓS QUIRÓS MBA
AUDITOR INTERNO**

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA****ACTA 092-2019**

Sesión ordinaria, celebrada por la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago. **VERIFICACIÓN DE QUÓRUM:** al ser las diecinueve horas del día lunes veinticinco de noviembre del año dos mil diecinueve, están presentes en el Salón de Sesiones, los Directores, Luis Gerardo Gutiérrez Pimentel, Vicepresidente, Elieth Solís Fernández, Carlos Astorga Cerdas, Raúl Navarro Calderón. **INICIO DE LA SESIÓN:** Se cuenta con el quórum reglamentario para la celebración de la sesión. **INGRESO DE LOS DEMAS SEÑORES DIRECTORES:** Al ser las diecinueve horas y seis minutos ingresa la directora Lisbeth Fuentes Calderón, Secretaria. Al ser las diecinueve horas y nueve minutos ingresa el director Alfonso Viquez Sánchez, Presidente. Además, participan los señores: Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General, Lic. Juan Antonio Solano, Asesor Jurídico y el Lic. Raúl Quirós Quirós, Auditor Interno.....

La directora Ester Navarro Ureña, no asiste a la sesión, cuenta con permiso en la sesión N° 089-2019.....

**ARTÍCULO 1.- REVISIÓN Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR DE LA SESION
N° 084-2019.**

Se lee y revisa el acta N° 084-2019.....

SE ACUERDA: de manera unánime con cuatro votos presentes.....

1.a. Aprobar el acta de la sesión N° 084-2019.....

**ARTÍCULO 2.- JURAMENTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE
RELACIONES LABORALES.**

Se entra a conocer oficio N° GG-703-2019 suscrito por el Lic. Francisco Calvo, Gerente General, mediante el cual presenta oficio N° SUBG-TH-798-2019, suscrito por la

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Licda. Magaly Caseres, Profesional Talento Humano y el Lic. Arnold Mora, Jefe Departamento Talento Humano, mediante el cual presenta informe sobre resultados de elección de representantes ante la Junta de Relaciones Laborales.....

Dice el oficio SUBG-TH-798-2019



Cartago, 12 de noviembre del 2019
SUBG-TH-798-2019

Asunto: Informe resultado elección representantes ante Junta de Relaciones Laborales.

Licenciado
Luis Francisco Calvo Solano
Gerente General a.i.
JASEC
Presente

Estimado señor

Por medio de la presente se rinde el informe de los resultados obtenidos luego de efectuar el proceso de votaciones para el nombramiento de los representantes de los Trabajadores ante la Junta de Relaciones Laborales.

a) Antecedentes:

Mediante circular SUBG-TH-0734-2019, el Departamento Talento Humano comunica a nivel general que dada la próxima finalización del nombramiento de los actuales representantes de los trabajadores ante la Junta de Relaciones Laborales y con fundamento en lo establecido en la convención colectiva vigente, así como las Disposiciones para las elecciones ante la Junta de Relaciones Laborales, es necesaria la elección de los mismos, por consiguiente invita a los (las) funcionarios(as) interesados(as) a conformar sus papeletas.

Así las cosas, este Departamento informó a todo el personal sobre la apertura para la recepción de postulaciones y de esta manera llevar a cabo el proceso de elecciones el día lunes 11 de noviembre del 2019, para nombrar:

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**Sub Gerencia
Departamento Talento Humano

Tres representantes de los funcionarios y dos suplentes para que conformen la Junta de Relaciones Laborales de JASEC. (Que tengan mínimo un año continuo de laborar para la Institución.)

Al cierre de las postulaciones, únicamente se contó con la postulación de la Papeleta N° 1, integrada por los funcionarios Sonia Espinoza Brenes, Pedro Esquivel Pereira y Karen Brenes Masis en calidad de propietarios y las señoras Ana María Araya Brenes y Deyanira Vigott Castillo como suplentes.

Por consiguiente, el día de las elecciones se contó con la Papeleta N° 1 conformada por los funcionarios supra descritos y la Papeleta N° 2 en blanco, para elección de los funcionarios empadronados.

b) Análisis y resultados

De acuerdo con las disposiciones vigentes, el Departamento Talento Humano escogerá entre los funcionarios de JASEC a los miembros del Tribunal Electoral, el fin de contar con la colaboración del personal ubicado en los diferentes centros de votación, por lo que se solicitó la participación y colaboración a varios funcionarios quienes conformaron el Tribunal de Elecciones, cuya labor primordial se enmarca en ejercer el control de la entrega de las papeletas, el escrutinio de los votos y demás documentos importantes para el proceso de las votaciones.

El Tribunal estuvo integrado de la siguiente forma:

Nombre Funcionario	Centro
Mauricio Pizarro Arrieta	Tuis
Amado Vega Fernandez	Barro Morado
Fabio Castillo Calderón	Biris
Karla Torres Loría	
Jason Del Valle Flores	El Bosque
Guiselle Monge Leitón	Sede Central
Sheyla Alvarado Jimenez,	

arnold.mora@jasec.go.cr

Tel.2550-6800 ext. 7135

SGE JASEC
R:15/11/16 V. 04www.jasec.go.cr6F43 Formato de carta
Página 2 de 6

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA


Sub Gerencia
Departamento Talento Humano

Inés Martínez Leandro	Barrio Fátima
Ivannia Edwards Valerin	
María José Rodríguez Conrado	Infocomunicaciones

El día lunes 11 de noviembre del 2019 se llevaron a cabo las votaciones, en las que participaron todos los funcionarios de JASEC, con corte a la fecha de ingreso al 11 de octubre del 2019, de acuerdo con lo establecido Disposiciones para las Elecciones ante la Junta de Relaciones Laborales.

A continuación se muestra el detalle de los resultados obtenidos en las elecciones para la sustitución de los representantes ante la Junta de Relaciones Laborales:

Cuadro N° 1

CENTRO VOTACION	TOTAL PAPELETAS ENTREGADAS	TOTAL VOTOS EJERCIDOS	PAPELETA #1	PAPELETA #2	VOTOS EN BLANCO	VOTOS NULOS	PAPELETAS SOBRAINTES	TOTAL PAPELETAS ENTREGADAS
BARRO MORADO	10	5	5	0	0	0	5	10
TUIS	15	11	11	0	0	0	4	15
EL BOSQUE	37	17	12	5	0	0	20	37
BIRRS	50	20	19	1	0	0	30	50
EDIFICIO CENTRAL	100	61	48	12	0	1	39	100
FATIMA	305	154	135	15	2	2	151	305
INFOCOMUNICACIONES	20	15	15	0	0	0	5	20
TOTALES:	537	283	245	33	2	3	254	537

Fuente: Tribunal Electoral

arnold.mora@jasec.go.cr

Tel.2550-6800 ext. 7135

SGE JASEC
R:15/11/16 V. 04

www.jasec.go.cr

6F43 Formato de carta
Página 3 de 6

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA



Sub Gerencia
 Departamento Talento Humano

Gráfico N° 1



Fuente: Cuadro N° 1

Gráfico N° 2



Fuente: Cuadro N° 1

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Sub Gerencia
Departamento Talento Humano

Según los datos mostrados anteriormente, se concluye que a nivel institucional se contó con un total de 283 votos ejercidos, de un padrón electoral con un total de 459 funcionarios, lo que representa una participación del 61%.

c) Conclusiones

De acuerdo con el artículo 17 de las "Disposiciones para las elecciones ante la Junta de Relaciones Laborales", que textualmente señala:

"ARTÍCULO 17. Quedará electa la papeleta que obtenga la mayoría de votos válidamente emitidos, siempre que estos en total representen la mitad más uno de los funcionarios que conforman el padrón electoral."

Por tanto, en apego a las disposiciones, la papeleta electa es la Papeleta N° 1 conformada por los funcionarios Sonia Espinoza Brenes, Pedro Esquivel Pereira y Karen Brenes Masis en calidad de propietarios y las señoras Ana María Araya Brenes y Deyanira Vigott Castillo como suplentes.

Es importante mencionar que mediante oficio GG-630-2019 del 21 de octubre la Gerencia General, comunica a la MSc. Patricia Mata Meza, Jefa a.i. Área Servicios Administrativos, al Lic. Oscar Arias Artavia, Profesional Asesoría Legal y al Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área Servicios Financieros que dado su apoyo y gestiones brindadas como representantes patronales durante el periodo 2016-2019, solicita de su colaboración para que continúen con la representación patronal ante la Junta de Relaciones Laborales de conformidad con el periodo establecido en el convenio colectivo vigente.

arnold.mora@jasec.go.cr

SGE JASEC
R:15/11/16 V. 04

www.jasec.go.cr

Tel.2550-6800 ext. 7135

6F43 Formato de carta
Página 5 de 6

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Sub Gerencia
Departamento Talento Humano

d) Recomendaciones:

Dado lo anterior, se recomienda:

1. Presentar ante la Junta Directiva de JASEC la solicitud de juramentación de los funcionarios Sonia Espinoza Brenes, Pedro Esquivel Pereira y Karen Brenes Masis en calidad de propietarios y las señoras Ana María Araya Brenes y Deyanira Vigott Castillo como suplentes, como representantes de los Trabajadores ante la Junta de Relaciones Laborales, esto de conformidad con los resultados obtenidos luego del proceso de votaciones realizado el pasado lunes 11 de noviembre del 2019.
2. Juramentar a todos los miembros que conformaran la Junta de Relaciones Laborales, en representación de los trabajadores a los funcionarios Sonia Espinoza Brenes, Pedro Esquivel Pereira y Karen Brenes Masis, Ana María Araya Brenes y Deyanira Vigott Castillo y por la parte patronal a los funcionarios Patricia Mata Meza, Oscar Arias Artavia, y Gustavo Redondo Brenes.

La fecha del nombramiento de la Junta de Relaciones Laborales corresponderá al periodo que abarca desde el 23 de noviembre del 2019 hasta el 22 de noviembre del 2022, ambas fechas inclusive.

Atentamente,

MAGALY
CASERES
MADRIGAL
L (FIRMA)

Licda. Magaly Caseres Madrigal
Profesional a.i. Nivel 2 Talento Humano

ARNOLD
FRANCISCO
MORA MUÑOZ
(FIRMA)

Lic. Arnold Mora Muñoz
Jefe a.i. Departamento Talento Humano

C.c.: Consecutivo
mcm

arnold.mora@jasec.go.cr

SGE JASEC
R:15/11/16 V. 04

www.jasec.go.cr

Tel.2550-6800 ext. 7135

6F43 Formato de carta
Página 6 de 6

Para este punto están presentes los funcionarios Karen Brenes Masís, Ana María Araya Brenes, Sonia Espinoza Brenes, Deyanira Vigott Castillo, Pedro Esquivel Pereira quienes

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

fueron electos como representantes ante la Junta de Relaciones Laborales.....
Procede la Presidencia a juramentar a los representantes conforme al juramento
constitucional.....



Quedan debidamente juramentados.....

ARTÍCULO 3.- PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 4-2019.

Se entra a conocer el oficio N° GG-739-2019, suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General, mediante el cual remite el oficio N° SUBG-SF-152-2019, correspondiente al Presupuesto Extraordinario N° 04-2019, elaborado por el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe del Área de Servicios Financieros, documento que fue conocido y avalado por el Comité de Finanzas en sesión realizada el día jueves 21 de noviembre de 2019.

Para este punto se encuentran presentes el señor Redondo Brenes, la Licda. María Fernanda Redondo, Profesional Presupuesto, el Lic. Eduardo Navarro, Profesional Área

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Financiera, el Ing. Edwin Aguilar, Encargado Unidad Ejecutora AySA y el Ing. Cristian Acuña, Director Operaciones, quienes mediante dispositivas presentaran dicho presupuesto.

Dice el documento:

1. PRESENTACIÓN

1.1 INTRODUCCIÓN

El presente Presupuesto Extraordinario es por un monto de ¢1.663,9 millones efectos netos.

Las variaciones que se proponen son las siguientes:

Negocio de Servicios Corporativos-Energía

Tiene como objetivo ajustar los siguientes ingresos:

-Venta de Otros Bienes	-240,0
+Recargo por Reconexión	12,0
-Otros Derechos Administrativos a Otros Serv. Púb	-8,0
+Ints. S/Títulos Valores Gob. Central	7,1
-Ints. y Comisiones s/Préstamos al Sector Privado	-39,0
+Ints. S/Cuentas Corrientes y Otros Dep.	2,4
-Otras Multas	-25,0
-Otras Obras de Utilidad Pública	-8,0
+Recuperación de Préstamos al Sector Privado	300,0
+Depósito realizado por el ICE por venta de la subestación Tejar	560,6
+Venta de terreno Subestación Tejar	1.769,3
+Venta de edificio e instalaciones Subestación Tejar	395,5
+Venta de Maquinaria y Equipo Subestación Tejar	1.140,8
Total Servicios Corporativos-Energía (monto en millones)	¢3.867,7

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Los recursos mencionados anteriormente se ajustan en la parte de egresos según se detalla a continuación:

+Compras de Energía al ICE	2.048,8
+Impuesto a las Rentas (D-162-1)	77,9
+Amortización préstamo BCIE	1.358,7
+Penalización por pago anticipado BCIE	66,1
+Capital de Trabajo Servicios Corporativos (Acueducto)	318,4
Total Energía + Servicios Corporativos (monto en millones)	¢3.867,7

Negocio de Infocomunicaciones

Tiene como objetivo ajustar los siguientes ingresos:

-Financiamiento Proveedor	-762,2
+Multas por reconexión	17,8
Total Infocomunicaciones (monto en millones)	-¢744,4

Los recursos mencionados anteriormente se ajustan en la parte de egresos según se detalla a continuación:

-Equipos con financiamiento de Proveedor	-762,2
+Comisiones por recaudación	3,0
+Comisiones por desembolso Capital de Trabajo	0,1
+Amortización Banco Nacional	14,7
Total Neto Infocomunicaciones (monto en millones)	-¢744,4

Negocio AySA

Tiene como objetivo ajustar los siguientes ingresos:

-Recursos provenientes de la Municipalidad de Cartago	-1.459,5
Total Infocomunicaciones (monto en millones)	-¢1.459,5

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Los recursos mencionados anteriormente se ajustan en la parte de egresos según se detalla a continuación:

+Servicio de vigilancia	1,6
- Orden de compra N°10753 ya que trasciende de año	-17,8
- Orden de compra N°14850 ya que trasciende de año	-0,2
- Orden de compra N°15547 ya que trasciende de año	-2,7
- Orden de compra N°15499 ya que trasciende de año	-997,2
- Orden de compra N°12196 ya que trasciende de año	-443,1
Total Neto Infocomunicaciones (monto en millones)	-¢1.459,5

2. NEGOCIO ENERGÍA Y NEGOCIO DE SERVICIOS CORPORATIVOS**2.1 PRESUPUESTO DE INGRESOS****2.1.1 PARTIDAS A AUMENTAR POR VENTA SUBESTACIÓN TEJAR**

El arrendamiento de la Subestación Tejar fue suscrito entre JASEC y el ICE el día 15 de abril de 2010, por medio del contrato N° 2010000017 denominado “*Contrato de Arrendamiento con Opción de Compra – Subestación Reductora Tejar y Derechos de Servidumbre y Sitios de Torres para la Ampliación de la Línea de Transmisión Río Macho 230 KV*”; sin embargo, lo concerniente a los pagos de las cuotas derivadas de dicho contrato, entraron en vigencia hasta en junio del 2012, momento en que el ICE comenzó con la operación de la subestación.

Éste contrato tiene una adenda, la Adenda N°1, formalizada en el mes de mayo de 2016, mediante la cual se solicita al ICE el reconocimiento de otros montos que a esa fecha no habían sido contemplados dentro de la determinación de la cuota original.

Para realizar la construcción de la Subestación Reductora Tejar, JASEC gestionó el concurso de la Licitación Pública Internacional N° 2007LI-000003-03, para la construcción de un proyecto bajo la modalidad “Llave en Mano” que fue adjudicado al Consorcio AREVA T & D S.A.- SARET DE COSTA RICA S.A., mediante la Orden De Compra N° 3758 (2009 Y 2010).

Con el fin de honrar lo referente a la licitación, JASEC obtuvo un Financiamiento en dólares estadounidenses con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), mediante el contrato N°1772, firmado en el año del 2006 y refrendado por la Contraloría General de la República el 20 de setiembre del 2006 y la Adenda N°1 a dicho contrato, la cual fue formalizada en enero de 2009.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

El pasado 06 de junio de 2019, JASEC recibió el oficio 2450-4-2019 por parte del ICE, con asunto: “Ejercicio de Opción de Compra. Contrato de Arrendamiento con Opción de Compra Subestación Reductora Tejar y Derechos de Servidumbre y Sitios de Torre para la Ampliación de la Línea de Transmisión Río Macho El Este 230 KV.”

Con base en lo anterior, el ICE manifiesta formalmente su intención de ejercer la Opción de Compra establecida en el apartado 18.1) del Contrato de Arrendamiento de la Subestación Tejar, el cual indica textualmente lo siguiente:

“Al finalizar el plazo del arrendamiento indicado en la Cláusula Décima de este CONTRATO, o si el ARRENDATARIO decide en forma anticipada durante el plazo del ARRENDAMIENTO, éste podrá ejercer ante el ARRENDANTE la opción de comprar la Subestación Reductora Tejar y obras conexas (incluidos los terrenos), así como los derechos de servidumbre y sitios de torres para la Ampliación de la Línea de Transmisión, cancelando al ARRENDANTE JASEC un componente local (recursos propios en colones) más otro componente externo (crédito en US dólares y crédito en colones)...”

Activando entonces, un proceso de negociación que culminó con la determinación de los montos a recibir como contraprestación de la venta de la Subestación Tejar.

Como se visualiza en la cláusula anteriormente detallada, desde el inicio del arrendamiento ya se contemplaba la posibilidad de que JASEC le vendiera al ICE la Subestación Tejar y como parte de dicha previsión se establecieron los términos, dentro del Contrato de Arrendamiento, en los cuales ambas Instituciones debían sentarse a negociar, procurando el resarcimiento de todos los costos incurridos por JASEC y un pago justo por parte del ICE.

Como resultado de dicha negociación, tanto JASEC como el ICE emitieron informes donde se determina el monto final a transar como parte de la Opción de Compra. El ICE emitió la Nota 2130-178-2019 del 14-11-2019 y JASEC el Oficio SUBG-SF N° 142-2019 con nombre “Estudio financiero para la venta de Subestación Tejar”.

En ambos casos se determina y ratifica que los montos a transar, de manera individual, serán los siguientes:

- Componente Local: ₡ 2,493,864,607.79
- Componente Externo: \$ 2,983,441.98

El Área Servicios Financieros considera oportuno y conveniente aceptar la propuesta del ICE de ejercer la opción de compra, conforme lo negociado hasta el día de hoy, debido a las siguientes razones:

.....
.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA****i. Es conveniente porque:**

1. JASEC en su negocio de energía presenta un flujo de efectivo deficitario, lo que ha provocado que se pague parcialmente la factura de compras de energía al ICE o se pague dicha factura en fechas posteriores a su vencimiento, generando un costo financiero por pago retrasado.
2. La principal fuente de JASEC para construir la Subestación Reductora Tejar fue un financiamiento del BCIE cuya moneda es dólares. Un 63% del préstamo del BCIE corresponde a la Subestación, al ser en dólares aumenta el riesgo por incrementos en el tipo de cambio (colones/dólares), por lo que un pago anticipado de esta deuda ayuda al cumplimiento del objetivo estratégico PF-05. Disminuir la exposición al riesgo cambiario.
3. El abono a la deuda del BCIE en su porción corriente y de utilizarse un saldo remanente al pago de los saldos vencidos por compras de energía al ICE, ayuda al cumplimiento del objetivo estratégico PF-04. Mejorar la relación entre activos circulantes y pasivos circulantes.
4. Por otro lado, el disminuir deuda bancaria colabora a un mejoramiento de la razón financiera de deuda.
5. De utilizarse recursos para inversión, esto aumentaría la base tarifaria de inversión, incrementado el rédito de desarrollo y cuando los activos son útiles y utilizables para ARESEP se reconoce la depreciación como un gasto que otorga tarifa.

ii. Es oportuno porque:

1. La posible venta de la Subestación se aborda actualmente, no obstante, si no prosperan las negociaciones, el tema se deberá retomar al final del plazo del arrendamiento, aproximadamente tres años.
2. En este momento, tanto JASEC e ICE tienen intención de cerrar el traspaso de la Subestación en este cuarto trimestre del año 2019.
3. Actualmente hay rubros como los intereses de la segunda cuota del préstamo BCIE o algunos costos indirectos, que no están contemplados ni en el contrato de arrendamiento ni en la adenda, por lo que podría carecer de un marco legal a futuro para lograr efectivamente que el ICE cancele dichos rubros.
4. El ICE está dispuesto a cancelar esos rubros en esta negociación, incluyéndolos en el documento de finiquito.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA****iii. Pertinencia:**

1. En función al monto negociado, conforme al contrato de arrendamiento y su adenda, se considera pertinente la venta de la Subestación Tejar.

Producto del ingreso por la venta de la Subestación Reductora Tejar, JASEC se compromete a cancelar la porción del financiamiento que le es atinente a los activos que serán entregados al ICE. De hecho, como parte del cálculo de la Opción de Compra Externa, se incluye la Penalidad y los Cargos por Gestión del Pago Anticipado calculados por el BCIE en función del monto específico que el ICE estará cancelando derivado de la negociación.

El pago anticipado de esta deuda ayuda al cumplimiento del objetivo estratégico PF-05. Disminuir la exposición al riesgo cambiario.

La porción corriente correspondiente del pago anticipado de la deuda con el BCIE, y una posible utilización del saldo remanente, para aplicarlo al pago de los saldos vencidos por compras de energía al ICE, ayuda al cumplimiento del objetivo estratégico PF-04. Mejorar la relación entre activos circulantes y pasivos circulantes.

Se cumple con la iniciativa estratégica de Ejercer la venta anticipada de la Subestación Tejar al ICE y abonar a saldos de financiamientos (BCIE).

Mediante este Presupuesto Extraordinario se incorporan los recursos provenientes de esta venta, tanto para la cancelación al BCIE como para incorporar los nuevos ingresos.

Es importante indicar que el total de Ingresos calculados por la venta de Subestación Tejar es por un monto de ¢4.283,9 millones, no obstante, como parte del Presupuesto Ordinario 2020 se están considerando un monto de ¢417, 760,234.12, para la atención de la deuda del préstamo con el BCIE, por la porción restante que no forma parte de la Subestación Tejar para el próximo periodo. Estos recursos forman parte integral del monto total a recibir de parte del ICE, pero que, para efectos del presente presupuesto extraordinario no son considerados dentro del monto de ingresos.

Así las cosas, el monto de Ingresos que se asignan en este documento ascienden a ¢3.866.2 millones, los cuales se detallan a continuación por cuenta presupuestaria:

1-0-0-0-00-00-0-0-000 INGRESOS CORRIENTES
1-3-0-0-00-00-0-0-000 INGRESOS NO TRIBUTARIOS
1-3-1-2-04-02-2-0-000 ARRENDAMIENTO SUBESTACION TEJAR

Aumento en la partida Arrendamiento Subestación Tejar por ¢560.6 millones, monto resultante de la negociación de la venta de la Subestación Reductora Tejar y que

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

corresponden a costos indirectos e intereses de la segunda cuota que se canceló en junio 2012.

2-0-0-0-00-00-0-0-0-000 INGRESOS DE CAPITAL**2-1-0-0-00-00-0-0-0-000 VENTA DE ACTIVOS****2-1-1-1-00-00-0-0-0-000 VENTA DE TERRENOS**

La venta del terreno en la que se ubica la subestación Reductora Tejar se transó en ¢1.769.3 millones.

2-1-1-2-00-00-0-0-0-000 VENTA DE EDIFICIO E INSTALACIONES

El edificio e Instalaciones de la Subestación Reductora Tejar, según negociación asciende a ¢395.5 millones.

2-1-1-3-00-00-0-0-0-000 VENTA DE MAQUINARIA Y EQUIPO

La Maquinaria y Equipo que componen la Subestación Reductora Tejar, producto de la venta se valoró en ¢1.140.8 millones

2.1.2 PARTIDAS A AUMENTAR POR REVISIÓN DE CUENTAS DE INGRESOS**1-3-1-0-00-00-0-0-0-000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS****1-3-1-2-00-00-0-0-0-000 VENTA DE SERVICIOS****1-3-1-2-09-00-0-0-0-000 OTROS SERVICIOS****1-3-1-2-09-09-3-0-0-000 Recargo por Reconexión**

Venta de Otros Servicios incluye el recargo por reconexión, para el cual mediante el Presupuesto Ordinario 2019 se estimó un monto de ¢31,0 millones, el ingreso efectivo al mes de octubre es de ¢35,8 millones, por lo que se proyecta en esta partida un incremento de ¢12,0 millones para cubrir el excedente de ¢4,8 millones y los ingresos restantes del periodo, esta partida se proyecta en el Ordinario de acuerdo con el comportamiento histórico.

1-3-2-0-00-00-0-0-0-000**INGRESOS DE LA PROPIEDAD****1-3-2-3-00-00-0-0-0-000****RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS****1-3-2-3-01-00-0-0-0-000****INTERESES S/TITULOS VALORES****1-3-2-3-01-01-0-0-0-000****Intereses s/títulos valores Gobierno Central**

En la partida 1-3-2-3-01-01-0-0-0-000 denominada Intereses sobre títulos valores del Gobierno Central se registran todos los ingresos por Certificados a Plazo materializados y desmaterializados que se formalizan durante todo el año que obedecen principalmente a

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

las reservas del BCIE, inversiones a corto plazo y certificados dados en garantía a SETENA y la Municipalidad de Cartago entre otros.

Se realiza una revisión integral de la partida de ingresos para realizar los ajustes respectivos ya que al cierre del mes de octubre generó un excedente de ingresos a la proyección que se contemplaba por parte de Tesorería.

Se aumenta la partida de Intereses sobre títulos por un monto de ¢7,1 millones según el siguiente detalle:

En lo que corresponde a CDP Desmaterializados Dólares se proyecta un ingreso por la suma de:

ENTIDAD	N° OPERACIÓN	FECHA VENCIMIENTO	MONTO	TASA NETA	DETALLE	INTERESES
BCR	65162777	09/12/2019	185.000,00	2,90%	GARANTIA BCIE CORRESPONDE AL MES DE JUNIO 2019	\$2.606,19
BCR	65188549	09/12/2019	185.000,00	1,76%	GARANTIA BCIE CORRESPONDE AL MES DE JULIO 2019	\$1.142,99
BCR	65210030	09/12/2019	185.000,00	1,47%	GARANTIA BCIE CORRESPONDE AL MES DE AGOSTO 2019	\$740,83
BCR	Pendiente de Formalizar	09/12/2019	185.000,00	1,30%	GARANTIA BCIE CORRESPONDE AL MES DE SETIEMBRE 2019	\$607,93
BCR	Pendiente de Formalizar	09/12/2019	185.000,00	0,85%	GARANTIA BCIE CORRESPONDE AL MES DE OCTUBRE 2019	\$266,45
BCR	Pendiente de Formalizar	09/12/2019	185.000,00	0,50%	GARANTIA BCIE CORRESPONDE AL MES DE NOVIEMBRE 2019	\$79,65
TOTAL						\$5.444,04
TOTAL ¢ / Tipo de Cambio ¢600,00						3.266.426,83

Es importante indicar que en el mes de diciembre se dan los vencimientos de las reservas de \$185.000, que se realizan para el pago del BCIE.

En el caso de los intereses en dólares se aplica un tipo de cambio de ¢600,00, tipo de cambio que actualmente aplica el Departamento de Tesorería dentro de sus proyecciones de flujo de caja.

1-3-2-3-03-00-0-0-000 OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS
1-3-2-3-03-01-0-0-000 Intereses s/cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales

En la partida 1-3-2-3-03-01-0-0-000 denominada Intereses s/cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales se registran todos los ingresos por los intereses en cuentas bancarias de los saldos que se mantienen durante los diferentes meses del año. Mediante

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

el presupuesto ordinario se estimó un monto de ¢24,9 millones y el ingreso al 31 de octubre ascendió a ¢26,2 millones, por lo que se propone un incremento de ¢2,4 millones, para cubrir el excedente de ¢1,4 millones más los dos meses restantes.

2-0-0-0-00-00-0-0-000 INGRESOS DE CAPITAL

2-2-0-0-00-00-0-0-000 RECUPERACION Y ANTICIPOS POR OBRAS DE UTILIDAD PÚBLICA.

2-3-0-0-00-00-0-0-000 RECUPERACION DE PRÉSTAMOS

2-3-2-0-00-00-0-0-000 Recuperación de préstamos al sector privado

La partida 2-3-2-0-00-00-0-0-000 Recuperación de préstamos al sector privado, se refiere a los ingresos percibidos por concepto recuperación de diversas financiaciones realizadas para cubrir extensiones de líneas, recibos pendientes en casos de excepción y otros.

El ingreso acumulado efectivo que presenta el informe de ejecución al mes de octubre alcanza a ¢504,2 millones, y para el Presupuesto Ordinario 2019 se estimaron ¢304,6 millones de acuerdo con el histórico, por lo que se tiene un excedente de ¢199,6 millones, por lo que se solicita un ajuste a esta cuenta de ¢300,0 millones.

2.1.3 PARTIDAS A DISMINUIR DE INGRESOS

1-3-0-0-00-00-0-0-000 INGRESOS NO TRIBUTARIOS

1-3-1-0-00-00-0-0-000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS

1-3-1-1-00-00-0-0-000 VENTA DE BIENES

1-3-1-1-09-00-0-0-000 Venta de Otros Bienes

Mediante el Presupuesto Ordinario 2019 se presupuestó un monto de ¢312,4 millones correspondientes a la estimación realizada, basada en el comportamiento de los ingresos del período anterior, la cual incluía entre otros el costo que asume el abonado por diferencias de acometidas, medidores dañados, materiales que se cobran a los abonados por servicios especiales, cambios de sitio, reubicación de transformadores y postes que consideren costos e inversión en materiales, así como venta de materiales en desuso.

Los ingresos acumulados al mes de octubre corresponden a ¢57,8 millones, con un pendiente de ingresar de ¢254,6 millones, por lo que recomienda una disminución de ¢240,0 millones.

Detalle de Cuenta		Presupuesto Ajustado	Ingresos Recibidos Al 31/10/2019	Pendiente de Ingresar
1-3-1-1-09-00-0-0-000	Venta de Otros Bienes	312,4	57,8	254,6

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

1-3-1-3-00-00-0-0-000 DERECHOS ADMINISTRATIVOS

1-3-1-3-02-00-0-0-000 DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERVICIOS PÚBLICOS

1-3-1-3-02-09-0-0-000 Otros Derechos Administrativos a Otros Servicios Públicos

La partida 1-3-1-3-02-09-0-0-000 denominada otros derechos administrativos a otros servicios públicos son ingresos que perciben las entidades públicas mediante la fijación de una tasa, en que existe una relación proporcional entre el costo y la prestación del servicio, todo servicio nuevo cancela un depósito de garantía que se calcula en concordancia con la carga declarada de consumo.

Se realizó una revisión integral de esta partida de ingresos para realizar los ajustes respectivos, debido a que al cierre del mes de octubre los ingresos recibidos corresponden a ¢109,8 millones, por lo que se determina un rebajo de ¢8,0 millones.

Detalle de Cuenta		Presupuesto Ajustado	Ingresos Recibidos Al 31/10/2019	Pendiente de Ingresar
1-3-1-3-02-09-0-0-000	Otros derechos advos a otros servicios públicos	140,5	109,8	30,7

1-3-2-0-00-00-0-0-000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD

1-3-2-3-00-00-0-0-000 RENTA ACTIVOS FINANCIEROS

1-3-2-3-02-00-0-0-000 INTERESES Y COMISIONES SOBRE PRESTANOS

1-3-2-3-02-07-0-0-000 Intereses y Comisiones s/préstamos al Sector privado

Son ingresos generados sobre financiamientos (pagares) a los abonados por diferentes conceptos.

La recaudación estimada en esta partida para el período 2019 asciende a ¢50,4 millones, el ingreso real al 31 de octubre es de ¢9,4 millones, con un pendiente de ingresar de ¢41,1 millones. Por lo anterior y estimando un promedio mensual de ¢0,9 millones se recomienda disminuir dicha partida en ¢39,0 millones.

Detalle de Cuenta		Presupuesto Ajustado	Ingresos Recibidos Al 31/10/2019	Pendiente de Ingresar
1-3-2-3-02-07-0-0-000	Intereses y comisiones s/préstamos al Sector Privado	50,4	9,4	41,1

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA
1-3-3-0-00-00-0-0-000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES
1-3-3-1-00-00-0-0-000 MULTAS Y SANCIONES
1-3-3-1-09-01-0-0-000 Otras Multas

Incluye recaudación de ingresos mediante la aplicación de multas por diversos conceptos. La partida Otras Multas incluye principalmente multas que se cobran por recargo por factor de potencia y uso indebido de corriente.

El monto recaudado al mes de octubre es de ¢201,8 millones, con un pendiente de ingresar de ¢65,7 millones, por lo que propone una disminución de ¢25,0 millones.

Detalle de Cuenta		Presupuesto Ajustado	Ingresos Recibidos Al 31/10/2019	Pendiente de Ingresar
1-3-3-1-09-00-0-0-000	Otras multas	267,5	201,8	65,7

2-2-0-0-00-00-0-0-000 RECUPERACION Y ANTICIPO POR OBRAS DE UTILIDAD PÚBLICA
2-2-9-0-00-00-0-0-000 Otras obras de utilidad pública

Para el periodo 2019, se estima recaudar ¢30,6 millones de acuerdo con la información brindada por Planificar la Red. El ingreso acumulado efectivo que presenta el informe de ejecución al mes de octubre alcanza a ¢17,3 millones, y un pendiente de ingresar de ¢13,3 millones.

Para el periodo 2019 la justificación es la proyección de ingresos que se tiene por concepto de inspección y energización de obras que equivale a un 3% del presupuesto de obra de media tensión, dichos presupuestos son aportados por el contratista y revisado por el personal técnico del departamento. En algunos casos se cobra un 4% adicional cuando JASEC realiza el diseño de la obra.

En el caso de construcción de obras igualmente es una proyección por alguna obra que JASEC realiza y que sea pagada por un cliente, las cuales actualmente son muy pocas debido a que el cliente por lo general contrata materiales, mano de obra y equipo, PDR supervisa la obra. Para el próximo año por el momento no se tienen ninguna obra pagada por un cliente, la información suministrada es una proyección de acuerdo a los ingresos de los primeros 8 meses de este año por dicho concepto.

.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Por lo anterior se recomienda una disminución de ¢8,0 millones.

Detalle de Cuenta		Presupuesto Ajustado	Ingresos Recibidos Al 31/10/2019	Pendiente de Ingresar
2-2-9-0-00-00-0-0-000	Otras obras de utilidad pública	30,6	17,3	13,3

2.2 PRESUPUESTO DE EGRESOS ENERGÍA

2.2.1 PARTIDAS A AUMENTAR

01-01-02-01-02 Mantenimiento Predictivo y Subestaciones

Se requiere recursos para el pago del impuesto D-162-1 Impuesto a las Rentas de Capital derivado del ingreso por la venta de la Subestación Reductora Tejar.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a aumentar

1-09-99-00-00 OTROS IMPUESTOS

Se requiere recursos que ascienden a ¢77.9 millones para el pago del impuesto D-162-1 Impuesto a las Rentas de Capital.

01-01-04-04-03 Compras de Energía

JASEC en su negocio de energía presenta un rezago tanto a nivel presupuestario como en su flujo de efectivo en el tema del pago por compras de energía al ICE, ocasionado por efectos tarifarios y de liquidez, esto ha provocado que se pague parcialmente la factura de compras de energía al ICE o se pague dicha factura en fechas posteriores a su vencimiento, con el objetivo de complementar esta partida para cancelar lo mayormente posible al ICE, se asignan los siguientes recursos.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a aumentar

2-05-03-00 Energía Eléctrica

Con la venta de la Subestación Reductora Tejar, se logra aplicar al ICE por concepto de saldos vencidos de compras de energía un monto de ¢2.047.1 millones, así mismo se

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

asigna a esta partida ¢1.5 millones, producto de la revisión y ajuste de partidas de ingresos, lo que ayuda a mejorar la relación entre activos circulantes y pasivos circulantes.

01-01-11-13-01 Atención Deuda Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE).

Para realizar la construcción de la Subestación Reductora Tejar, JASEC gestionó el concurso de la Licitación Pública Internacional N° 2007LI-000003-03, para la construcción de un proyecto bajo la modalidad “Llave en Mano” que fue adjudicado al Consorcio AREVA T & D S.A.- SARET DE COSTA RICA S.A., mediante la Orden De Compra N° 3758 (2009 Y 2010).

Con el fin de honrar lo referente a la licitación, JASEC obtuvo un Financiamiento en dólares estadounidenses con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), mediante el contrato N°1772, firmado en el año del 2006 y refrendado por la Contraloría General de la República el 20 de setiembre del 2006 y la Adenda N°1 a dicho contrato, la cual fue formalizada en enero de 2009.

Detalle por Objeto del Gasto**Partidas a aumentar****8-02-08-01 Amortización Préstamo Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE).****Amortización**

Producto del ingreso por la venta de la Subestación Reductora Tejar, JASEC se compromete a cancelar la porción del financiamiento que le es atinente a los activos que serán entregados al ICE, cuyo monto por amortización asciende a ¢1.356.7 millones lo que ayuda a disminuir la exposición al riesgo cambiario.

8-02-08-01 Amortización Préstamo Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE).

Como parte del cálculo de la Opción de Compra Externa, se incluye la Penalidad y los Cargos por Gestión del Pago Anticipado calculados por el BCIE en función del monto específico que el ICE estará cancelando derivado de la negociación.

El monto por concepto de penalización y cargos administrativos por pago anticipado según contrato préstamo N°1772 con el BCIE moneda dólares, asciende a ¢66.1 millones.

.....
.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA****2.3 PRESUPUESTO DE EGRESOS SERVICIOS CORPORATIVOS****2.3.1 PARTIDAS A AUMENTAR****10-03-01-13-01 Préstamo Banco de Costa Rica**

El Área Servicios Financieros considera oportuno y conveniente aceptar la propuesta del ICE de ejercer la opción de compra de la Subestación Reductora Tejar conforme lo negociado hasta el día de hoy, debido a la posibilidad de disminuir la deuda bancaria.

Detalle por Objeto del Gasto**Partidas a aumentar****8-02-06-02 Amortización Préstamo Banco de Costa Rica**

Con parte de los recursos producto de la venta de la subestación reductora Tejar se atiende la cancelación de la línea de capital de trabajo que actualmente se asocia al Negocio de Servicios Corporativos de los acueductos, por un monto de ¢318.4 millones, con el objetivo de disminuir deuda bancaria lo que colabora a un mejoramiento de la razón financiera de deuda.

3 NEGOCIO INFOCOMUNICACIONES**3.1 PRESUPUESTO DE INGRESOS****3.1.1 PARTIDAS A AUMENTAR****1-0-0-0-00-00-0-0-000 INGRESOS CORRIENTES****1-3-1-2-00-00-0-0-000 VENTA DE SERVICIOS****1-3-1-2-09-00-0-0-000 OTROS SERVICIOS****1-3-1-2-09-09-3-0-000 Recargo por Reconexión**

De acuerdo al contrato de acceso firmado entre JASEC minorista y el cliente, se estipula el rubro de cargo por reconexión por el monto de ¢2.500,00. Por un error involuntario durante la elaboración del Presupuesto ordinario 2019, solo se incluyó los ingresos por este concepto correspondiente a un mes, por lo cual se estimó un ingreso por un monto de ¢2.3 millones.

Sin embargo, en la realidad al mes octubre se tiene un ingreso acumulado de ¢15,0 millones, siendo que lo correcto es que se estima contar con ingresos totales anuales de ¢20,1 millones, por lo cual se tendrán ingresos adicionales por un total de ¢17,8 millones, de acuerdo como se muestra en la tabla siguiente.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Servicio	Real de Enero a Octubre	Proyectado Noviembre	Proyectado Diciembre	Total	Presupuestado Ordinario 2019	Pendiente presupuestar
Reconexiones	₡15,0	₡2,5	₡2,6	₡20,1	₡2,3	₡17,8

3.1.2 PARTIDAS A DISMINUIR
3-0-0-0-00-00-0-0-000 FINANCIAMIENTO
1-3-1-0-00-00-0-0-000 PRÉSTAMOS DIRECTOS
3-1-1-6-00-00-0-0-000 PRESTAMOS DIRECTOS EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS
3-1-1-6-05-00-0-0-000 Préstamo Proveedor

En amparo al finiquito de la licitación por principios 2016PP-000071-01 donde se acuerda entre las partes Huawei Technologies Costa Rica S.A. y JASEC la finalización del mismo firmado el 31 de mayo de 2019, se solicita la reducción de los recursos presupuestados por un monto total de ₡762,2 millones, en vista de que no será utilizado.

3.2 PRESUPUESTO DE EGRESOS
3.2.1 PARTIDAS A AUMENTAR
03-01-01-01-01 Gestión Administrativa Infocomunicaciones
Comisiones por recaudación

Se aumenta en ₡3,0 millones para cubrir con las comisiones por recaudación de los servicios brindados por el Negocio de Infocomunicaciones.

Detalle por Objeto del Gasto
Partidas a aumentar
1-03-06-00 Comisiones

Con el fin de brindar el servicio al cliente en las mejores condiciones de tal forma que el cliente tenga la posibilidad de pagar su factura por el servicio de internet que se le brinda en diferentes puntos de recaudo, facilitando así la captación de los recursos económicos que requiere JASEC para su operación, se requiere el monto de ₡3.0 millones para concluir el año 2019.

.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA****03-01-11-10-02 Atención deuda CT BCR Infocomunicaciones**

Se aumenta el monto de ¢0,1 millones de comisiones por desembolso, requerimiento que lo determina las tablas de amortización del año 2019 del financiamiento de Capital de Trabajo.

Detalle por Objeto del Gasto**Partidas a aumentar**3-04-03-04 Comisiones

De acuerdo con las tablas de amortización se aumenta el monto de ¢0,1 millones de comisiones por desembolso.

03-01-11-10-03 Atención deuda Banco Nacional

Se aumenta el monto de ¢14,7 millones de amortización de acuerdo con las tablas de amortización del año 2019 del financiamiento largo plazo con el Banco Nacional.

Detalle por Objeto del Gasto**Partidas a aumentar**8-02-06-01 Amortización

De acuerdo con las tablas de amortización se aumenta el monto de ¢14,7 millones de amortización para el año 2019.

3.2.2 PARTIDAS A DISMINUIR**03-01-03-10-11 Inversiones Recursos Financiados BCR Infocomunicaciones**

En amparo al finiquito de la licitación por principios 2016PP-000071-01 donde se acuerda entre las partes Huawei Technologies Costa Rica S.A. y JASEC la finalización del mismo firmado el 31 de mayo de 2019, se solicita la reducción de los recursos presupuestados en la orden de compra N°13932 por un monto total de ¢762,2 millones.

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA****Detalle por Objeto del Gasto****Partidas a disminuir**5-01-05-00 Equipo y Programas de Computo

Se disminuye el monto de ₡762,2 millones presupuestados para la orden de compra N°13932 debido a la firma del finiquito de la licitación por principios 2016PP-000071-01.

4 NEGOCIO ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO AMBIENTAL**4.1 PRESUPUESTO DE INGRESOS****4.1.1 PARTIDAS A DISMINUIR****1-0-0-0-00-00-0-0-000 INGRESOS CORRIENTES****1-3-0-0-00-00-0-0-000 INGRESOS NO TRIBUTARIOS****1-3-9-0-00-00-0-0-000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS****1-3-9-1-00-00-0-0-000 Reintegros en Efectivo**

Los recursos a reducir corresponden a compromisos contraídos con el objetivo de dar continuidad al Proyecto Alcantarillado Sanitario, de acuerdo a la Adenda No. 1 al Convenio Interadministrativo de Cooperación entra la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago y la Municipalidad de Cartago para la administración de la ejecución, construcción, Supervisión, Puesta en marcha del proyecto de Alcantarillado Sanitario de la Ciudad de Cartago.

Esta adenda incorpora los trabajos correspondientes al Colector Agua Caliente como parte del proyecto, para la adecuación de los trabajos del alcantarillado sanitario para la recepción de las aguas residuales de la Urbanización Valle Verde, de la calle central de la comunidad, de la Escuela, Iglesia, Gimnasio, Salón Comunal y hasta la Urbanización San Antonio de Padua.

Sin embargo, para iniciar con las labores indicadas en la Adenda, era necesario que la Municipalidad atendiera los requerimientos solicitados por parte de SETENA, mediante la Resolución RES-634-2019-SETENA. El día 14/08/2019, se recibe indicación por parte de la Municipalidad, mediante oficio AOM-OF-137-2019, sobre el inicio de las obras, siendo que se procedió con la atención de lo indicado por parte de la resolución de SETENA.

Por tanto, es a partir de esta fecha que se inician las gestiones para la realización de los trabajos, por lo que la ejecución de los recursos contenidos en los compromisos que tienen por objeto contractual las diferentes labores relacionadas con la construcción del Colector

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

de Agua Caliente, se ve postergada, debido a la reprogramación de los trabajos por las razones indicadas.

Así las cosas, se tienen recursos presupuestarios que de acuerdo al inicio de los trabajos y al avance que demandan las actividades, no pueden ser ejecutadas en lo que resta del año y que por lo tanto, se solicita su disminución del monto ¢1.459,5 millones.

4.2 PRESUPUESTO DE EGRESOS**4.2.1 PARTIDAS A AUMENTAR****04-03-01-10-12 Unidad Ejecutora Primera Etapa Alcantarillado**

Se aumenta en ¢1,6 millones para cubrir con los gastos de vigilancia asociadas a la Unidad Ejecutora de la Municipalidad de Cartago.

Detalle por Objeto del Gasto**Partidas a aumentar**1-04-06-01 Servicios Generales (Servicio Vigilancia)

Se solicita el aumento de ¢1,6 millones a la partida de servicios de vigilancia con el fin de cubrir los gastos de seguridad que restan del año, ya que debido al cambio en la metodología de distribución del gasto, se da un incremento en el monto que debe asumir AYSA por este servicio, por lo que es necesario el aumento de dichos recursos a fin poder cubrir estos gastos.

4.2.2 PARTIDAS A DISMINUIR**04-03-01-10-12 Unidad Ejecutora Primera Etapa Alcantarillado**

Se disminuye el monto de ¢1.461,1 millones que de acuerdo al inicio de los trabajos y al avance que demandan las actividades, no pueden ser ejecutadas en lo que resta del año y que corresponden a compromisos que trascienden para el año 2020.

Detalle por Objeto del Gasto**Partidas a disminuir**1-04-03-01 Servicios de Ingeniería

Debido a que el compromiso trasciende para el año 2020, los recursos en el año 2019 no serán utilizados, por lo que se solicita la disminución de:

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

- Recursos de las órdenes de compra N°10753 Licitación Abreviada 2014LA-000007-03 consultoría especializada en saneamiento ambiental por un monto de ¢17,8 millones.
- La orden de compra N°14850 2017CD-000027-01 contratación de un laboratorio para realizar ensayos por un monto de ¢0,2 millones.
- La orden de compra N°15547 contratación 2019CD-000102-0018300001 Servicio de inspección para la construcción de alcantarillado sanitario por un monto de ¢2,7 millones.

5-02-07-00 Instalaciones

Se solicita la disminución de ¢1.440,3 millones correspondiente a recursos de las órdenes de compra:

- N°15499 Contrato Adicional 2015LI-000001-03 Construcción de Alcantarillado Sanitario Colector Agua Caliente por un monto de ¢997,2 millones.
- N°12196 Licitación 2015LI-000001-03 construcción del alcantarillado sanitario de Cartago por un monto de ¢443,1 millones; esto debido a que el compromiso trasciende para el año 2020, por lo que se liberan los recursos en el año 2019 ya que no serán utilizados.

Inicia don Francisco Calvo indicando que es importante recordar que la Junta Directiva en una sesión pasada, aprobó la venta de la Subestación Tejar y que la Gerencia General procediera a firmar el respectivo finiquito, que para dichos efectos se negoció con el ICE, para coordinar la firma del documento, estableciéndose el pasado viernes, sin embargo así no sucedió, indicando personeros del ICE que el documento se encontraba en revisión por parte de la asesoría legal el día de hoy se continuó con el seguimiento de dicho trámite y al medio día le indicaron a don Cristian Acuña que hay un problema con el finiquito principalmente con la interpretación o la postura de legal, a lo cual se programó una reunión a partir de las dos de la tarde ya con funcionarios del ICE, y la explicación que dan es que hay un elemento de la cláusula del finiquito con la cual el abogado no está de acuerdo y se refiere al tema de los intereses que se reconocen de una cuota que se canceló en el primer

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

semestre 2012 y que de acuerdo con el análisis del asesor legal del ICE es que no pueden pagarlo, ante lo cual la posición de JASEC es que dicho análisis es incorrecto y que en realidad legalmente la empresa esta imposibilitados de dejar de cobrar dicho rubro.

Ante esto se les dio la opción de sacar ese monto del finiquito y dejarlo para una resolución posterior pero esta opción no fue aceptada, por lo que se les generó un documento adicional el cual va a ser revisado por su parte para una decisión, sin embargo el fin de dicho comentario está en dejar constancia que al día de hoy no se ha firmado el documento, y lo que ocurre es que el presupuesto extraordinario N° 4 en gran medida es el reflejo de dicho finiquito, por lo que la propuesta es que se le permita a los compañeros presentar el mismo y que si la Junta Directiva lo tiene a bien autoricen el mismo rebajando el monto de los intereses que están en discordia y que se pueda aplicar, en función de que finalmente se pueda o no firmar el finiquito en el transcurso de estos días, ya que la fecha límite es jueves 28 de noviembre, para que el viernes 29 de noviembre JASEC pueda pagarle al BCIE.

Procede don Gustavo Redondo, a exponer el presupuesto extraordinario N° 4-2019, el cual considera un efecto neto de ¢1.663,9 millones, el mismo contempla movimientos en el negocio de Energía Servicios Corporativos, para el tema de la venta de la Subestación Tejar, en la siguiente tabla se muestra el detalle a considerar para dicho negocio:.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

§ Ingresos		§ Egresos	
Descripción	Monto	Descripción	Monto
+Venta de terreno Subestación Tejar	1.769,3	+Impuesto Rentas de Capital Inmob. (D-125-1)	77,9
+Venta de edificio e instalaciones Subestación Tejar	395,5	+Amortización préstamo BCIE	1.356,7
+Venta de Maquinaria y Equipo Subestación Tejar	1.140,8	+Comisión por pago anticipado BCIE	66,1
+Depósito realizado por el ICE por venta de la subestación Tejar	560,6	+Compras de Energía al ICE	2.047,1
		+Capital Trabajo asociado a SC (Acueducto)	318,4
Total Ingresos	€3.866,2	Total Egresos	€3.866,2

Montos en millones de colones.

Nota: La venta de la Subestación Tejar es por €4.283,9 millones, para el Extraordinario 4-2019 se incluyen €3.866,2 millones y para el Ordinario 2020 €417,8 millones



Resalta que así mismo, se generan otros ajustes a partidas de otros ingresos, las cuales se desglosan a continuación:

§ Ingresos		§ Egresos	
Descripción	Monto	Descripción	Monto
+Recuperación de Préstamos al Sector Privado	300,0	+ Compras de Energía	1,5
+Recargo por Reconexión	12,0		
+Ints. s/Títulos Valores Gob. Central	7,1		
+Ints. s/Cuentas Corrientes y Otros Dep.	2,4		
-Venta de Otros Bienes	-240		
-Ints. y Comisiones s/Préstamos al Sector Privado	-39		
-Otras Multas	-25		
-Otras Obras de Utilidad Pública	-8		
-Otros Derechos Administrativos a Otros Serv. Púb	-8		
Total Ingresos	€1,5	Total Egresos	€1,5

Montos en millones de colones.

Lo que genera así, un movimiento total en Servicios Corporativos +Energía en la parte de ingresos de €3.867,7 millones y en egresos de €3.867,7 millones.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Posteriormente en el negocio de Infocomunicaciones también se generan los siguientes movimientos:

§ Ingresos		§ Egresos	
Descripción	Monto	Descripción	Monto
-Financiamiento Proveedor	-762,2	-Equipos con financiamiento de Proveedor. Orden de Compra N° 13932 <u>Huawei</u>	-762,2
+Multas por reconexión	17,8	+Comisiones por recaudación	3,0
		+Comisiones por desembolso Capital de Trabajo	0,1
		+Amortización Banco Nacional	14,7
Total Ingresos	-744,4	Total Egresos	-744,4

Montos en millones de colones.

Por su parte en el negocio de Acueductos y Saneamiento Ambiental, se presentaron algunos movimientos con respecto a los recursos provenientes de la Municipalidad de Cartago, Segunda etapa colector de Agua Caliente, a continuación el respectivo detalle:

§ Ingresos		§ Egresos	
Descripción	Monto	Descripción	Monto
- Recursos provenientes de la Municipalidad de Cartago, Segunda Etapa Colector Agua Caliente	-¢1.459,5	+ Servicio de Vigilancia	¢1,6
		- Orden de compra N°10753 Consultoría en saneamiento ambiental.	-¢17,6
		- Orden de compra N°14850 <u>Contrat.</u> de un laboratorio para realizar ensayos.	-¢0,2
		- Orden de compra N°15547 Servicio de inspección para la construcción de alcantarillado sanitario	-¢2,7
		- Orden de compra N°15499 Contrato adicional <u>construcc.</u> De alcantarillado sanitario colector Agua Caliente	-¢997,2
		-Orden de compra N°12196 Construcción del alcantarillado sanitario de Cartago.	-¢443,1
Total Ingresos	-¢1.459,5	Total Egresos	-¢1.459,5

Montos en millones de colones.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Hace ver don Gustavo Redondo que con respecto a los movimientos de los negocios anteriormente mencionados, se generó el siguiente resumen al respecto para mayor comprensión del presupuesto extraordinario N° 4-2019:

Descripción	Ingresos	Egresos
Energía + S. Corporativos	3.867,7	3.867,7
Infocomunicaciones	-744,4	-744,4
<u>AvSA</u>	-1.459,5	-1.459,5
Total Presupuesto Extraordinario 4-2019	1.663,8	1.663,8

Montos en millones de colones.

Por lo tanto finaliza recomendando aprobar el Presupuesto Extraordinario N° 4-2019, con la salvedad de lo que indico anteriormente el señor Calvo Solano con respecto al monto de la venta de la Subestación de Tejar.

Externa don Alfonso Víquez que lo que existe es una duda respecto a uno de los rubros de resultantes de la venta de la subestación, pero no hay certeza de que el monto vaya a disminuirse. Así las cosas, propone mantener las cifras tal como se expusieron, y que se ajuste lo pertinente una vez que se cuente con certeza al respecto. Ello, claro está, en el entendido de que se le indique a la Administración que en caso de que dichos ingresos no se verifiquen por alguna circunstancia ajena a JASEC que tampoco se ejecuten las erogaciones, y que posteriormente le informe a la Junta Directiva el resultado de dicha gestión.....

Externa el señor Calvo Solano que la importancia de que el Órgano Colegiado resuelva al respecto, va en función de que si por ejemplo el día de mañana se tuviera la resolución de la situación y no se tiene el presupuesto necesario no se podría ejecutar lo que se pretende,

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

de ahí la necesidad de contar con la aprobación por parte de la Junta Directiva.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con seis votos presentes.

3.a. Aprobar el presupuesto extraordinario N° 4-2019 en cuanto a la estimación de ingresos y gastos por un monto neto de ¢1.663,9 millones, conforme el siguiente detalle:

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 4-2019
PRESUPUESTO DE INGRESOS
CONSOLIDADO
(millones de colones)**

CUADRO No.1

CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
1-0-0-0-00-00-0-0-000	INGRESOS CORRIENTES	-1.171,6
1-3-0-0-00-00-0-0-000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	-1.171,6
1-3-1-0-00-00-0-0-000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	342,3
1-3-1-1-00-00-0-0-000	VENTA DE BIENES	-240,0
1-3-1-1-09-00-0-0-000	Venta de Otros Bienes	-240,0
1-3-1-2-00-00-0-0-000	VENTA DE SERVICIOS	590,3
1-3-1-2-04-00-0-0-000	ALQUILERES	560,5
1-3-1-2-04-02-0-0-000	ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO	560,5
1-3-1-2-04-02-2-0-000	Arrendamiento Subestación Tejar	560,5
1-3-1-2-09-00-0-0-000	OTROS SERVICIOS	29,8
1-3-1-2-09-09-3-0-000	Recargo por Reconexión	12,0
1-3-1-2-09-09-3-0-000	Recargo por Reconexión Infocomunicaciones	17,8
1-3-1-3-00-00-0-0-000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	-8,0

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

1-3-1-3-02-00-0-0-000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERVICIOS PUBLICOS	-8,0
1-3-1-3-02-09-0-0-000	Otros derechos advos a otros serv.públ.	-8,0
1-3-2-0-00-00-0-0-000	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	-29,5
1-3-2-3-00-00-0-0-000	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	-29,5
1-3-2-3-01-00-0-0-000	INTERESES S/TITULOS VALORES	7,1
1-3-2-3-01-01-0-0-000	Ints.s/titulos valores Gob.Ctrl.	7,1
1-3-2-3-02-00-0-0-000	INTERESES Y COMISIONES S/PRESTAMOS	-39,0
1-3-2-3-02-07-0-0-000	Intereses y comisiones s/préstamos al Sector Privado	-39,0
1-3-2-3-03-00-0-0-000	OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	2,4
1-3-2-3-03-01-0-0-000	Intereses s/cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	2,4
1-3-3-0-00-00-0-0-000	MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES	-25,0
1-3-3-1-00-00-0-0-000	MULTAS Y SANCIONES	-25,0
1-3-3-1-09-01-0-0-000	Otras multas (Regulado)	-25,0
1-3-9-0-00-00-0-0-000	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	-1.459,5
1-3-9-1-00-00-0-0-000	Reintegros en efectivo SC de AySA	-1.459,5
2-0-0-0-00-00-0-0-000	INGRESOS DE CAPITAL	3.597,6
2-1-0-0-00-00-0-0-000	VENTA DE ACTIVOS	1.769,3
2-1-1-0-00-00-0-0-000	VENTA DE ACTIVOS FIJOS	1.769,3
2-1-1-1-00-00-0-0-000	Venta de terrenos	1.769,3
2-1-1-2-00-00-0-0-000	Venta de edificios e Instalaciones	395,5
2-1-1-3-00-00-0-0-000	Venta de maquinaria y equipo	1.140,8
2-2-0-0-00-00-0-0-000	RECUPERACION Y ANTICIPOS POR OBRAS DE UTILIDAD PUBLICA	-8,0
2-2-9-0-00-00-0-0-000	Otras obras de utilidad pública	-8,0
2-3-0-0-00-00-0-0-000	RECUPERACION DE PRESTAMOS	300,0
2-3-2-0-00-00-0-0-000	Recup.de préstamos al sector privado	300,0

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

3-0-0-0-00-00-0-0-000	FINANCIAMIENTO	-762,2
3-1-0-0-00-00-0-0-000	FINANCIAMIENTO INTERNO	-762,2
3-1-1-0-00-00-0-0-000	PRESTAMOS DIRECTOS	-762,2
3-1-1-6-00-00-0-0-000	PRESTAMOS DIRECTOS EMPRESAS PÚBLICAS FINANCIERAS BCR.	-762,2
3-1-1-6-05-00-0-0-000	Prestamos Financiamiento Proveedor	-762,2
TOTAL DE INGRESOS PARTIDAS A AUMENTAR		1.663,9

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO Nº 4-2019**
PRESUPUESTO DE INGRESOS
PARTIDAS A AUMENTAR
INFOCOMUNICACIONES

(millones de colones)

CUADRO No.2

CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
1-0-0-0-00-00-0-0-000	INGRESOS CORRIENTES	17,8
1-1-0-0-00-00-0-0-000	INGRESOS TRIBUTARIOS	17,8
1-3-1-0-00-00-0-0-000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	17,8
1-3-1-2-00-00-0-0-000	VENTA DE SERVICIOS	17,8
1-3-1-2-09-00-0-0-000	OTROS SERVICIOS	17,8
1-3-1-2-09-09-3-0-000	Recargo por Reconexión	17,8
TOTAL DE INGRESOS PARTIDAS A AUMENTAR		17,8

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA
JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO Nº 4-2019
PRESUPUESTO DE INGRESOS
PARTIDAS A DISMINUIR
INFOCOMUNICACIONES

(millones de colones)

CUADRO No.3

CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
3-0-0-0-00-00-0-0-000	FINANCIAMIENTO	-762,2
3-1-0-0-00-00-0-0-000	FINANCIAMIENTO INTERNO	-762,2
3-1-1-0-00-00-0-0-000	PRESTAMOS DIRECTOS	-762,2
3-1-1-6-00-00-0-0-000	PRESTAMOS DIRECTOS EMPRESAS PÚBLICAS FINANCIERAS BCR.	-762,2
3-1-1-6-05-00-0-0-000	Prestamos Financiamiento Proveedor	-762,2
TOTAL DE INGRESOS PARTIDAS A AUMENTAR		-762,2

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO Nº 4-2019
PRESUPUESTO DE INGRESOS
PARTIDAS A DISMINUIR
AYSA

(millones de colones)

CUADRO No.4

CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
1-0-0-0-00-00-0-0-000	INGRESOS CORRIENTES	-1.459,5
1-3-9-0-00-00-0-0-000	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	-1.459,5
1-3-9-1-00-00-0-0-000	Reintegros en efectivo	-1.459,5
TOTAL DE INGRESOS PARTIDAS A DISMINUIR		-1.459,5

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA
JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO Nº 4-2019
PRESUPUESTO DE INGRESOS
PARTIDAS A AUMENTAR
SERVICIOS CORPORATIVOS

(millones de colones)

CUADRO No.5

CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
1-0-0-0-00-00-0-0-000	INGRESOS CORRIENTES	582,1
1-3-1-0-00-00-0-0-000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	572,5
1-3-1-2-00-00-0-0-000	VENTA DE SERVICIOS	572,5
1-3-1-2-04-00-0-0-000	ALQUILERES	560,5
1-3-1-2-04-02-0-0-000	ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO	560,5
1-3-1-2-04-02-2-0-000	Arrendamiento Subestación Tejar	560,5
1-3-1-2-09-00-0-0-000	OTROS SERVICIOS	12,0
1-3-1-2-09-09-3-0-000	Recargo por Reconexión	12,0
1-3-2-0-00-00-0-0-000	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	9,5
1-3-2-3-00-00-0-0-000	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	9,5
1-3-2-3-01-00-0-0-000	INTERESES S/TITULOS VALORES	7,1
1-3-2-3-01-01-0-0-000	Ints.s/titulos valores Gob.Ctrl.	7,1
1-3-2-3-03-00-0-0-000	OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	2,4
1-3-2-3-03-01-0-0-000	Intereses s/cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	2,4
2-0-0-0-00-00-0-0-000	INGRESOS DE CAPITAL	3.605,6
2-1-0-0-00-00-0-0-000	VENTA DE ACTIVOS	3.305,6
2-1-1-0-00-00-0-0-000	VENTA DE ACTIVOS FIJOS	3.305,6
2-1-1-1-00-00-0-0-000	Venta de terrenos	1.769,3
2-1-1-2-00-00-0-0-000	Venta de edificios e Instalaciones	395,5

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

2-1-1-3-00-00-0-0-000	Venta de maquinaria y equipo	1.140,8
2-3-0-0-00-00-0-0-000	RECUPERACION DE PRESTAMOS	300,0
2-3-2-0-00-00-0-0-000	Recup.de préstamos al sector privado	300,0
TOTAL DE INGRESOS PARTIDAS A AUMENTAR		4.187,7

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO Nº 4-2019
PRESUPUESTO DE INGRESOS
PARTIDAS A DISMINUIR
SERVICIOS CORPORATIVOS
 (millones de colones)

CUADRO No.6

CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
1-0-0-0-00-00-0-0-000	INGRESOS CORRIENTES	-312,0
1-3-1-0-00-00-0-0-000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	-248,0
1-3-1-1-00-00-0-0-000	VENTA DE BIENES	-240,0
1-3-1-1-09-00-0-0-000	Venta de Otros Bienes	-240,0
1-3-1-3-00-00-0-0-000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	-8,0
1-3-1-3-02-00-0-0-000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERVICIOS PUBLICOS	-8,0
1-3-1-3-02-09-0-0-000	Otros derechos advos a otros serv.públ.	-8,0
1-3-2-0-00-00-0-0-000	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	-39,0
1-3-2-3-00-00-0-0-000	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	-39,0
1-3-2-3-02-00-0-0-000	INTERESES Y COMISIONES S/PRESTAMOS	-39,0
1-3-2-3-02-07-0-0-000	Intereses y comisiones s/préstamos al Sector Privado	-39,0

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

1-3-3-0-00-00-0-0-000	MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES	-25,0
1-3-3-1-00-00-0-0-000	MULTAS Y SANCIONES	-25,0
1-3-3-1-09-01-0-0-000	Otras multas (Regulado)	-25,0
2-2-0-0-00-00-0-0-000	RECUPERACION Y ANTICIPOS POR OBRAS DE UTILIDAD PUBLICA	-8,0
2-2-9-0-00-00-0-0-000	Otras obras de utilidad pública	-8,0
TOTAL DE INGRESOS PARTIDAS A DISMINUIR		-320,0

CUADRO Nº 7

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO DE CARTAGO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 4 - 2019
PRESUPUESTO DE EGRESOS
PARTIDAS A AUMENTAR
 (en millones)

CÓDIGO	DETALLE	ENERGÍA	INFOCOMUNICACIONES	AYSA	SERVICIOS CORPORATIVOS	TOTAL
1	SERVICIOS	77,9	3,0	1,6		82,4
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.048,6				2.048,6
3	INTERESES Y COMISIONES		0,1			0,1
5	BIENES DURADEROS					
8	AMORTIZACIÓN	1.422,85	14,71		318,37	1.755,9
TOTAL DE EGRESOS PARTIDAS A AUMENTAR		3.549,3	17,8	1,6	318,4	3.887,1

Programas:

Programa 01: Energía

Programa 03: Infocomunicaciones

Programa 04: Acueductos y Saneamiento Ambiental

Programa 10: Servicios Corporativos

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

3.b. Instruir a la Administración para que únicamente ejecute dicho presupuesto en el tanto y cuanto ingresen efectivamente los recursos que han sido presupuestados, y que si por alguna situación ajena a JASEC no ingresen los mismos que no se ejecute la proporción que no ingresa.

ARTÍCULO 4.- PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO Y POA 2020.

Se entra a conocer oficio N° GG-740-2019 suscrito por el Lic. Francisco Calvo, Gerente General, mediante el cual presenta oficio N° SUBG-SF-153-2019, suscrito por el Lic. Gustavo Redondo, Jefe Área Servicios Financieros, con el cual remite para su conocimiento el Presupuesto Ordinario y POA 2020,.....

Para este punto están presentes el Lic. Gustavo Redondo, Lic. José Arce, Jefe Departamento Planificación, Lic. Arnold Mora, Jefe Departamento Talento Humano, Licda. María Fernanda Redondo, Profesional Presupuesto y Control, Ing. Edwin Aguilar, AySA y el Ing. Cristian Acuña, Director Operaciones, quienes mediante diapositivas presentarán el Presupuesto Ordinario y POA 2020.....

Realiza don Francisco Calvo una introducción al tema, señalando que el Plan Operativo Anual y presupuesto ordinario para el periodo 2020, es un ejercicio que se ha venido trabajando desde hace como un mes, y que se ha visto en dos sesiones de la Comisión de Finanzas, el cual fue validado para ser presentado a Junta Directiva, cuyo objetivo es proceder el día de hoy con la entrega formal a los señores directores con el fin de que lo puedan estudiar con suficiente tiempo, para lo cual, se procederá con la respectiva explicación del mismo.....

.....
.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Hace ver que el presupuesto ordinario podría verse afectado por la no venta de la Subestación Tejar, ya que contempla básicamente dos grandes efectos, siendo el primero que ya no se tendrían ni los ingresos, ni los egresos asociados al préstamo con el BCIE que se cancelaría el día viernes, de ahí que, de no lograrse, se debería ajustar posteriormente y no se sabrá hasta el viernes 29 de noviembre.....

Otro aspecto que considera inclusive más complejo es que ya se está financiando algunas cosas este año y no tener que presupuestarlas el próximo año, cuya liquidez que se estaría generando se estaba planteando utilizar para presupuestar otras cosas y todo partiendo del oficio formal del ICE, de que estaban aceptando todas las condiciones y que aprobaron el finiquito. Aclara lo anterior, para que se tenga certeza que no fue por un tema de planificación por parte de JASEC.....

Asimismo, hace ver que en caso de que se deba de realizar los ajustes respectivos, se debería de conocer en la Comisión Financiera y posteriormente a la Junta Directiva. Donde en caso de presentarse también generaría un problema con la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAPP), por cuanto se habían comprometido a entregarlo, conforme a la planificación interna, en la primera semana de diciembre.....

Para ello, considera importante estas advertencias porque en caso de que ya se hubiera firmado, la explicación anterior no aplicaría.....

Inicia la presentación don Gustavo Redondo que en cuanto al POA 202, el presupuesto como tal corresponderá de los periodos 2020 y 2021, siendo éste último año a nivel de referencia, el cual se estima tenerlo aprobado en la primera semana de diciembre, para ello, el próximo año se realizarán los ajustes respectivos en el calendario necesarios para

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

cumplir con el presupuesto aprobado y presentado ante el STAPP antes del 30 de setiembre.....

Considera importante mencionar que JASEC continúa con su política de control de gasto, el cual se tiene desde hace varios años.....

A la vez, hace ver que como base del presupuesto son las tarifas aprobadas en el negocio de Energía, por parte de ARESEP, con el fin de asegurar el pago del 100% de la deuda, la parte operativa y posteriormente contar con los recursos disponibles para inversión que sí se está dando en todos los negocios.....

Por su parte, indica don José Arce que en este año en particular, la formulación de presupuesto, tuvo la particularidad que es plurianual, para lo cual han efectuado un ejercicio muy responsable, por parte de todos los colaboradores, cuya información que se analizó muy bien.....

En cuanto al POA se requiere articular 3 grandes ejes, a saber:.....

- Planificación.....
- Gestión y Control.....
- Calidad.....

Lo anterior con el fin de poder articularlos, para llevar a cabo de manera idónea la revisión de la formulación del presupuesto, para ello, procede a explicarlos con detalle conforme a las siguientes imágenes:.....

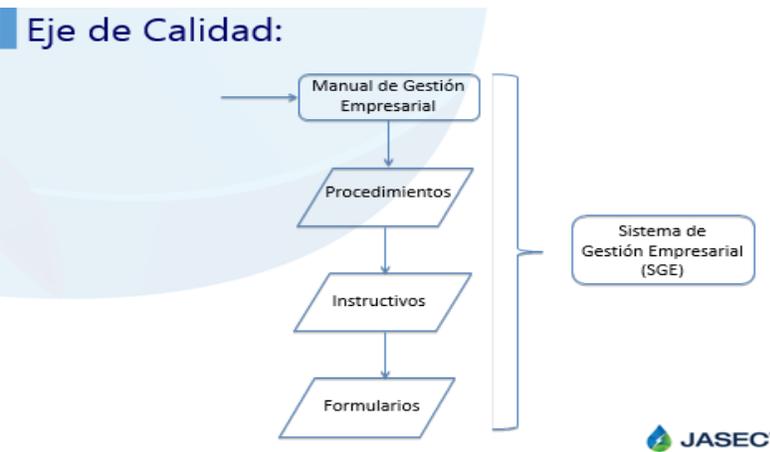
.....

.....

.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

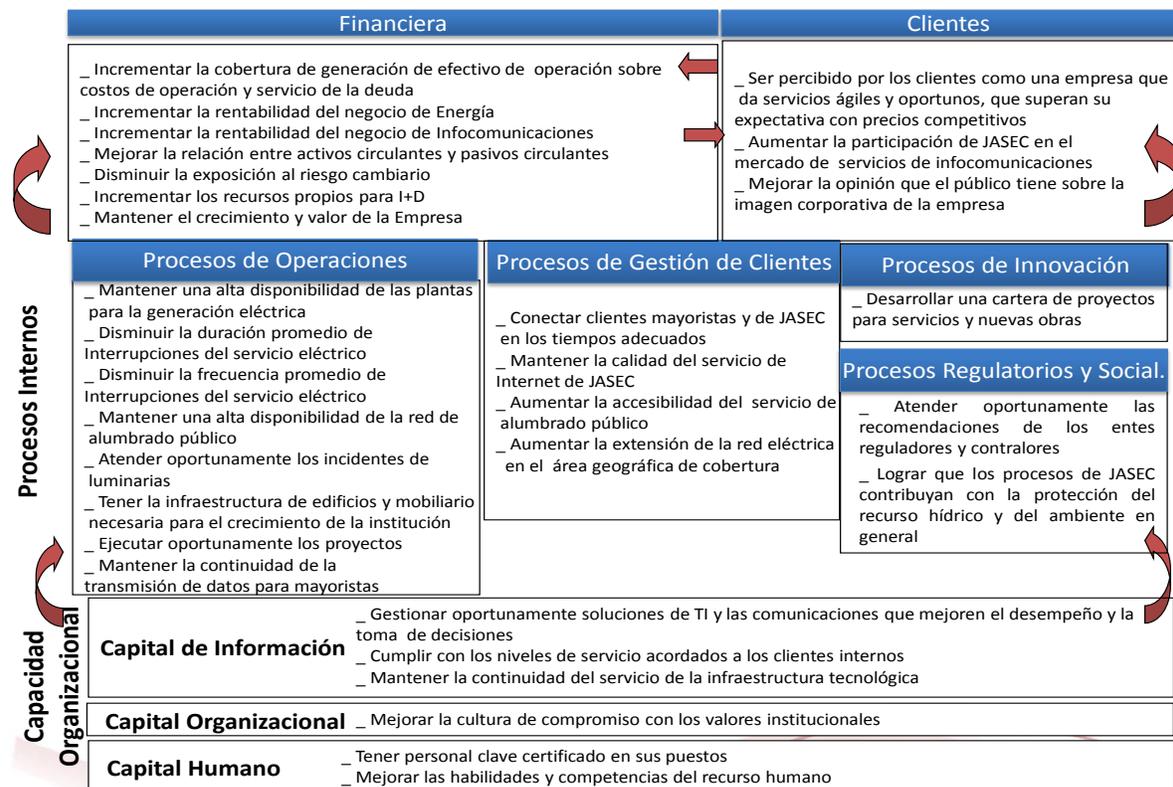
PLAN OPERATIVO ANUAL 2020



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Hace ver don José Arce que con lo anterior, permite dar el seguimiento de toda la gestión que se realiza durante los diferentes trimestres, cuyos resultados se informan tanto a esta Junta Directiva, como a la Gerencia General y a entes externos, como es el caso de la Contraloría General de la República, MIDEPLAN y MINAE, entre otras.....

En cuanto al mapa estratégico, en el cual están definidos todos objetivos, por cada una de las perspectivas y que se muestra a continuación:.....

Mapa de Estrategias


Así mismo, presenta la filosofía empresarial, en la que se cuenta con la definición de la Misión y Visión, además, tres grandes valores, los cuales se detallan seguidamente:.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA****Filosofía Empresarial****Misión de JASEC**

Contribuimos a mejorar la calidad de vida de nuestros clientes mediante la prestación eficiente de servicios de interés público, con los más altos principios éticos que procuran la igualdad de oportunidades, el desarrollo sostenible y la responsabilidad social.....

Visión de JASEC

Brindamos a nuestros clientes servicios de interés público caracterizados por la disponibilidad y continuidad, siendo reconocidos por nuestra eficiencia, tecnología e innovación, que contribuyen al desarrollo de Cartago.....

Valores Institucionales

Compromiso: Es la actitud que identifica la lealtad y la dedicación personal, organizacional y ambiental de los colaboradores y cuerpos directivos; es sentir y vivir como propios los objetivos y metas organizacionales, responsabilizándose por el logro de los mismos.....

Honestidad: Es un valor que procura siempre anteponer la verdad en sus pensamientos, expresiones y acciones.....

Solidaridad: Es el compromiso manifiesto de los funcionarios con las necesidades de los grupos de interés, los usuarios y sociedad en general.....

Resalta don José Arce que a nivel institucional se debe de tener todo articulado, para ello, se cuenta con una pirámide relacional, que comprende de lo siguiente:.....

.....
.....
.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Pirámide Relacional



En cuanto a las políticas institucionales, resalta que las mismas ayudan a visualizar cómo se debe de gestionar cada una de ellas, para ello, se desprenden a continuación:.....

Políticas Institucionales

- PG-1. Producción Energía.
- PG-2. Distribución Energía.
- PG-3. Inversión en Desarrollo de Proyectos.
- PG-4. Económica y Financiera.
- PG-5. Planificación Institucional.
- PG-6. Gestión de Recursos Humanos.
- PG-7. Actualización Tecnológica.
- PG-8. Control.
- PG-9. Servicio al Cliente.
- PG-10. Ambiental.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

- PG-11. Salud Ocupacional.

Destaca que mucha de la gestión que se ha venido efectuando en años anteriores, ha dado buenos frutos, los cuales se ven reflejados en los informes de valoración de mejora continua, no obstante, se tiene claro que se debe de seguir mejorando.....

Por su parte, procede doña Fernanda Redondo a presentar la propuesta de presupuesto ordinario para los periodos 2020 y 2021, cuyo ejercicio es plurianual, tanto para los negocios de Energía, Servicios Corporativos, Infocomunicaciones, Alumbrado Público y AySA.....

En lo que respecta a la metodología utilizada, la misma cambió para este periodo debido al efecto plurianual, el cual que se divide en dos etapas:.....

2020 - 2021

1. Se revisa los montos aprobados por ARESEP para cada una de las Plantas (Generación, Distribución, Sub transmisión, Comercial, Administrativa y Alumbrado Público), para los años 2020 - 2021. Cada responsable de Planta se encargó de distribuir por centro presupuestario.....

2020

2. A cada centro presupuestario de gasto mediante la primer etapa se le asignó el monto por partida presupuestaria, por lo que en esta etapa ingresan al SIFAJ* a desglosar por artículo y servicio las necesidades para el año 2020.....

Destaca que el SIFAJ es el Sistema de Información Financiera Administrativo de JASEC...

Además, dentro de los aspectos importantes, se desprenden los siguientes:.....

.....
.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**❖ **Ingresos:**

- ✓ Se consideran las proyecciones de ventas de energía con la última tarifa aprobada por ARESEP >> año 2020-2021<<.....
- ✓ Se realiza la clasificación de Ingresos Regulados y No Regulados, brindados por el Departamento de Tarifas.....
- ✓ Para el rubro de Otros Ingresos, el departamento de Presupuesto realiza las proyecciones según la recaudación del periodo 2019, además se le solicita a cada responsable de las partidas de ingresos, las proyecciones y justificaciones para las cuentas que les corresponden.....

❖ **Egresos:**

- ✓ En la asignación del gasto, se consideró el análisis y revisión realizado por ARESEP en el último estudio tarifario aprobado, dentro de los principales está: Compra de electricidad, Arrendamiento y mantenimiento de Toro 3.....
- ✓ En función del gasto aprobado por ARESEP, se realizó la asignación por partida presupuestaria y por planta a saber: Generación, Distribución, Sub transmisión, Comercial, Administrativa y Alumbrado Público.....
- ✓ Este Presupuesto considera el total de Remuneraciones y Deuda para todo el periodo.....
- ✓ Se incorporan los ingresos y egresos entre Negocios.....
- ✓ Con respecto a la inversión, una vez determinadas las necesidades de remuneraciones, compras de energía, gasto operativo y servicio de la deuda, se asigna el monto disponible.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

- ✓ Es importante aclarar que a pesar de que ARESEP nos aprueba un nivel de inversión en el Tarifario este no incluye la atención de la deuda por lo que varía con respecto a lo incluido en el presupuesto 2020.....
- ✓ La Auditoría Interna cuenta con todos los recursos solicitados por un monto de ¢322,2 millones, de los cuales ¢301,5 corresponde a Remuneraciones, y con respecto al Ordinario 2019 cumple con la regla fiscal del 4,67%.....

Hace ver doña Fernanda Redondo que con respecto a la aplicación de la Ley 9635, FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, en su Título IV - RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA REPÚBLICA, se desprende lo correspondiente a la Regla fiscal, que no se puede crecer más del 4,67% en crecimiento del gasto corriente máximo, donde, a nivel institucional alcanza el 2.6%, desglosado en los diferentes negocios, conforme se muestran a continuación:.....

Energía + SC	Alumbrado Público	Infocomunicaciones	AySA
2,7%	2,3%	1,3%	20,9%*
Institucional			
2,6%			

Destaca que para alcanzar dicho porcentaje, se consideró lo siguiente:.....

- ✓ No se consideró compras de energía, ya que de ser así, el porcentaje institucional es de 5,5%. Dicha exclusión obedece a que es un rubro en la que JASEC no tiene control, y aprobado por ARESEP, donde las tarifas son aprobadas al ICE por dicha entidad reguladora, aunado a que se depende de la demanda de energía, por lo que se detalla que este rubro obedece a un costo de ventas que un gasto.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

- ✓ El 4,67% debe de mantenerse durante todo el periodo 2020, por lo que para las variaciones Presupuestarias (Extraordinarios, Modificaciones y Remuneraciones) se debe de considerar.....

* El Ordinario 2019 de AySA tenía incorporado 6 meses de remuneraciones por eso la variación se incrementa en el 2020. Considerando el ajustado el porcentaje es de 0,3%. Señala doña Fernanda Redondo que en cuanto a la presentación del presupuesto ordinario 2020 a la STAP, el reglamento al Título cuarto establece como fecha de entrega el 30 de setiembre, sin embargo, se tiene para entregar a la STAP a inicios del mes de diciembre, considerando lo siguiente:.....

- El 8 de diciembre del 2009, JASEC recibió el oficio DFOE-ED-0949 remitido por la Contraloría General de la República, con la no aprobación por su parte del Presupuesto Ordinario 2010, en el que indica:

“...no corresponde a este órgano contralor examine para su aprobación o improbación, los presupuestos de JASEC, al ser definida, conforme a los nuevos lineamientos normativos externados en la ley N° 8660, como una persona jurídica de Derecho Público, de carácter no estatal, la cual no tiene un imperativo legal que le exija cumplir con el requisito de enviar para aprobación sus presupuestos”.

Es por ello, que originalmente se tenía programado la presentación del presupuesto ordinario en estas fechas, pero al llegar la reforma, la cual fue recibida en el mes de agosto del 2019, por ello, que no se estaba a tiempo de poder presentar y cumplir con la fecha del 30 de setiembre, siendo la propuesta al STAPP es presentarlo en los primeros días de diciembre 2019.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Otro aspecto es que la Contraloría General de la República le está exigiendo a JASEC, es que aprobado el presupuesto ordinario, se tienen 5 días hábiles para registrarlo en el SIIP.

.....

Domingo 27 de octubre se recibe correo de la CGR:



Con respecto a los gastos capitalizables, señala que para el Presupuesto Ordinario 2020 no se cuenta con proyectos de macro inversión construidos por JASEC, sino por contratación de llave en mano, por este motivo no se cuenta con gastos capitalizables. Es importante aclarar, que se asignaron recursos en los centros de micro – inversión, para el crecimiento vegetativo.....

Además, hace ver que en cuanto al tratamiento del IVA en el Presupuesto Ordinario, JASEC no ha estado sujeto al pago de impuesto de ventas, y por consiguiente en su presupuesto nunca ha registrado este rubro, con la ley 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, la Institución está obligada a partir de enero 2020 al pago del Impuesto al valor agregado

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

(IVA), con la reforma y adición al reglamento al título IV de la Ley N° 9635, denominado Responsabilidad Fiscal de la República, se adiciona el artículo 4° bis – Transferencias de recursos por concepto de impuestos. “Las entidades y órganos del SPNF, con excepción de las entidades que conforman el Presupuesto Nacional de la República, que actúen como agentes recaudadores o retenedores de impuestos que deben transferir al Ministerio de Hacienda, cuando trasladen los recursos al Fondo General del Gobierno, **solo deberán registrar los movimientos a nivel contable y no presupuestariamente**”

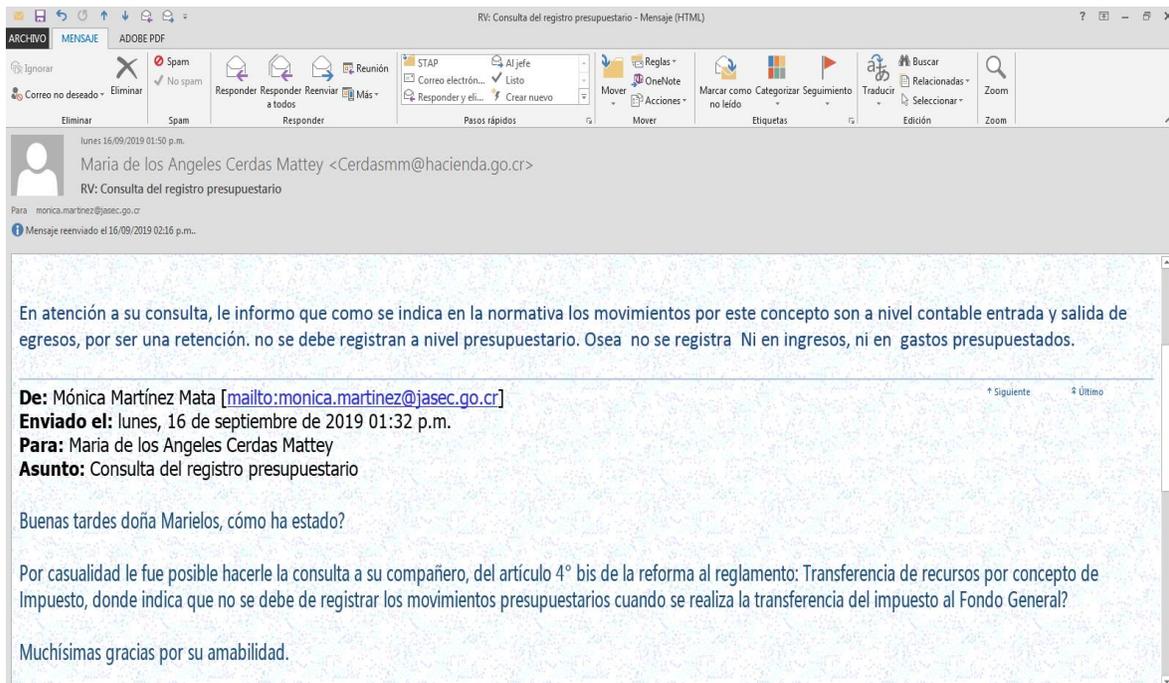
Sobre este tema indicamos el registro presupuestario que JASEC aplicaría a partir del año 2020:.....

1. De acuerdo con la indicación de la STAP, remitida mediante correo electrónico con fecha 16 de setiembre 2019, JASEC no debe de registrar el IVA ni en sus ingresos ni egresos.....
2. Nos basamos en el criterio de la STAP para mantener el equilibrio presupuestario, en especial por el efecto de la prorrata que en JASEC ronda el 84% y que corresponde a una estimación que se liquida en un periodo presupuestario diferente.
3. Además, la inclusión del IVA en el presupuesto 2020 generaría de forma automática el incumplimiento de la regla fiscal, puesto que hasta este momento JASEC no ha sido sujeto del impuesto de ventas.....
4. Por lo tanto, no se está presupuestando lo correspondiente al Impuesto de Valor Agregado ni en Ingresos ni Egresos en todo el Presupuesto de JASEC.....

.....
.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Lo anterior, por cuanto además, se procedió a realizar consulta vía correo electrónico, presentando a continuación la atención a dicha consulta por parte del Ministerio de Hacienda.....



Señala doña Fernanda Redondo que en lo que respecta al presupuesto consolidado, se presenta en el siguiente gráfico los periodos 2020 y 2021, el cual está dividido por negocio.....

PRESUPUESTO CONSOLIDADO



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

En el siguiente cuadro presenta cual será la distribución a nivel consolidado por cada una de las partidas, para un total en el periodo 2020 de ¢ 72.867.5 millones y para el 2021 de ¢ 72.481.6 millones, donde para éste último periodo no se contempla el negocio de AySA por cuanto se estima llegue hasta octubre 2020.....

Consolidado						
Partida	Descripción	2019	2020	2021*	Diferencia (2019-2020)	Diferencia (2020-2021)
0	Remuneraciones	7.026,8	7.181,9	6.420,9	155,1 (2,2%)	-761,0 (-10,6%)
1	Servicios	10.451,7	12.100,8	11.142,8	1.649,1 (15,8)	-957,9 (-7,9%)
2	Materiales y Suministros	29.046,4	31.345,4	31.000,5	2.299,0 (7,9%)	-344,9 (-1,1%)
3	Intereses y Comisiones	3.235,1	2.902,1	2.629,8	-333,0 (-10,3%)	-272,3 (-9,4%)
5	Bienes Duraderos	4.136,4	2.160,5	4.013,8	-1.975,9 (-47,8%)	1.853,3 (85,8%)
6	Transferencias Corrientes	453,7	71,4	75,9	-382,3 (-84,3%)	4,5 (6,3%)
8	Amortización	17.944,2	17.105,5	17.197,8	-838,8 (-4,7%)	92,3 (0,5%)
Total		72.294,4	72.867,5	72.481,6	573,2 (0,8%)	-386,0 (-0,5%)

[Montos en millones de colones]

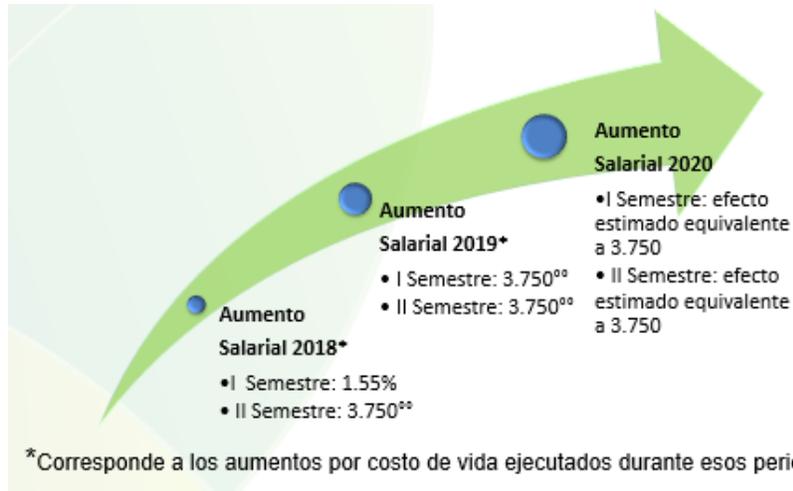
*Nota: el año 2021 no incluye el Negocio de AySA.

Por su parte, procede don Arnold Mora a presentar lo correspondiente a la proyección de la partida de Remuneraciones a nivel institucional, considerando los diferentes puestos que están asociados a cada uno de los negocios. Es por ello, que destaca que previo a realizar el cálculo se efectúa un trabajo de análisis considerando diferentes supuestos para efectos de parametrizar el escenario, siendo uno de ellos, el comportamiento de los últimos años a efectos de los aumentos por costos de vida, para lo cual presenta en el siguiente gráfico dichos aumentos en los últimos dos años, lo que permite realizar el cálculo de los salarios base, así como los efectos de las cargas sociales.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

REMUNERACIONES

Proyección de Aumentos



Destaca que además, se desprenden las siguientes consideraciones:.....

- Se asignan los recursos en los diferentes centros presupuestarios según la ubicación de los puestos en la relación de puestos:.....

Negocio	Cantidad Centros
Energía (01)	23
Alumbrado Público (02)	1
Infocomunicaciones (03)	2
Acueductos (04)	1
Servicios Corporativos (10)	30
Total	57

- Se consideran las disposiciones establecidas en la Ley N° 9635, Reglamento del Título III y sus Reformas, en cuanto empleo público se refiere y a las modificaciones en los componentes salariales.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

- Se proyecta para cada semestre del 2020, un aumento por costo de vida de $\text{¢}3.750,00$, según lo fue estipulado para el primer y segundo semestre 2019 por el Poder Ejecutivo.....
- Lo anterior repercute en el cálculo respectivo de los componentes salariales así como de las cargas sociales.....
- Para los puestos vacantes se estiman 3 Anualidades y en el caso de puestos vacantes a nivel profesional además de las 3 Anualidades, se estiman 20 puntos de Carrera Profesional y 55% de Dedicación Exclusiva.....
- Los 41 puestos de Oficial de Seguridad por servicios especiales se proyectan por 6 meses del periodo 2020, sujeto al resultado de la contratación respectiva.....

Aclara don Francisco Calvo que no es que se están dejando en descubierto 6 meses, sino que son 6 meses en remuneraciones y los otros 6 meses en servicios, partiendo de la expectativa de que se pueda reestablecer el servicio por medio de una contratación de una empresa, a partir de julio. En caso de que no ocurra, se debe de presentar una modificación presupuestaria pasando recursos de la partida de servicios a remuneraciones, o en el mejor de los casos que se pueda concretar la contratación antes de julio, se complementarían la partida de servicios, rebajando recursos de la partida de remuneraciones.

Destaca que en cualquier de los casos, el servicio está cubierto para todo el periodo, sea de manera tercerizada o por recursos propios.....

Indica don Arnold Mora que en lo que respecta a la creación de puestos, se indica lo siguiente:.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

- Incorporación del requerimiento del Área Tecnologías de Información y Comunicaciones y se incluye la creación de dos puestos por servicios especiales correspondientes a Asistente Técnico Nivel 2 Análisis de Sistemas.....
- Reforzar el equipo de trabajo para atender el desarrollo de los proyectos que están incluidos en el Plan Estratégico de Informática el cual está alineado con el Plan Estratégico Institucional.....
- Principales proyectos por desarrollar:.....
 - Despacho de Energía.....
 - Sistema de Control de Obras.....
 - Sistema de Información Gerencial.....
 - Administración y control de proyectos.....
 - El perfil descriptivo del puesto Asistente Técnico Nivel 2 Análisis de Sistemas no requiere ser modificado.....

Señala don Francisco Calvo que en cuanto al tema de las dos plazas para Tecnologías de Información, que si bien la política es limitar hasta donde sea posible la creación de plazas, principalmente por un tema de control de costos, de ahí que el análisis realizado fue principalmente el valor agregado y sobre todo el ahorro que significan dichas plazas, las cuales fueron creadas por servicios especiales, asociadas específicamente a los proyectos mencionados, comparando el costo de su contratación con la creación de dichas plazas.....

Aunado a que se está bajo la filosofía que la creación de cualquier plaza, se abra en el tanto y cuanto, genere un ahorro mayor, para ello, brinda como ejemplo que las plazas en Tecnologías de Información automaticen trabajo.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Continúa don Arnold Mora que en el documento elaborado se incorpora el detalle de cada una de las partidas presupuestarias y negocios, con la estimación respectiva. A nivel consolidado se estarían proyectando ¢ 7.143.82 millones, conforme el siguiente detalle:....

Consolidado:

RESUMEN POR NEGOCIO (Datos en millones de Colones)				
Negocio	Salario Base	Cargas	Componentes	Totales
Energía	1,180.25	596.07	1,044.59	2,820.91
AYSA	25.10	14.31	28.81	68.22
Corporativos	1,573.36	798.01	1,554.59	3,925.95
Alumbrado	36.78	14.17	19.44	70.39
Infocomunicaciones	110.39	55.81	92.14	258.34
Total	2,925.87	1,478.37	2,739.57	7,143.82

Además, se presenta un comparativo del comportamiento que se ha tenido en los últimos años, en la que se consideran las plazas de los 41 puestos de vigilancia.....

Comparativo:

AÑO	No Puestos Incluidos en el Presupuesto	Monto Presupuestado (millones)	Variación porcentual del monto presupuestado
2014	479	6,461.00	
2015	430	6,562.00	2%
2016	465	7,055.00	8%
2017	455	6,900.00	-2%
2018	442	6,672.00	-3%
2019	489	7,012.00	5%
2020	499	7,143.00	2%

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Procede doña Fernanda Redondo a explicar el presupuesto de cada uno de los negocios, siendo en primera instancia el de Energía y Servicios Corporativos, tanto para el 2020 como para el 2021, siendo uno de los principales rubros la venta de energía, la cual presenta una variación del 5% a raíz de que para el 2020 se tiene el rubro de Alumbrado Público, no así en el presupuesto del 2019.....

Además, resalta que se están respetando los ingresos aprobado por ARESEP, para ambos periodos.....

Destaca que otra partida representativa es la de Otros Ingresos, por cuanto presenta una variación del 15%, debido a que se está proyectando el ingreso del BCIE, que se está asignando a la deuda que se debe de pagar a dicha entidad en el año 2020.....

INGRESOS
Energía
Servicios Corporativos

INGRESOS					
Partida	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Diferencia (2019-2020)	Diferencia (2020-2021)
Venta de Energía	46.001,3	48.113,6	48.515,9	2.112,4 (5%)	402,2 (1%)
Otros Ingresos	2.404,0	2.757,8	2.545,9	353,8 (15%)	-211,8 (-8%)
Arrendamiento Subestación Tejar	1.251,5			-1.251,5 (-100%)	
Financiamiento Capital de Trabajo	2.022,8			-2.022,8 (-100%)	
Total Ingresos Energía – Corporativos	51.679,6	50.871,4	51.061,8	-808,2 (-2%)	190,4 (0,4%)

(Montos en millones de colones)

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

En lo que respecta a los egresos, en el negocio de Energía y Servicios Corporativos, se quiso presentar en primera instancia, los principales gastos que tienen estos dos negocios, y que se detallan a continuación y que son explicados con amplitud:.....

EGRESOS
Energía
Servicios Corporativos

EGRESOS					
Gasto	2019	2020	2021	Diferencia (2019-2020)	Diferencia (2020-2021)
Compras de Energía	26.990,2	29.196,5	29.248,9	2.206,3 (8%)	52,4 (0,2%)
Arrendamiento Planta Hidroeléctrica Toro III	5.435,1	5.823,8	5.823,8	388,7 (7%)	
Remuneraciones	6.052,1	6.143,5	6.048,6	91,5 (2%)	-94,9 (-2%)
Gasto Operativo	4.471,8	4.704,9	4.527,8	233,1 (5%)	-177,1 (-4%)
Total Gasto Corriente	42.949,2	45.868,7	45.649,1	2.919,5 (7%)	-219,6 (-0,5%)

(Montos en millones de colones)

- Transporte al exterior: C\$3,1 millones (C\$2,5 millones JD, C\$0,6 millones Auditoría)
- Viáticos al exterior: C\$0,9 millones Auditoría
- Útiles de oficina y papel se están presupuestando todo en Proveeduría
- Servicio de Vigilancia se incluyen 6 meses.



EGRESOS / rubros de importancia					
Rubro	Monto 2019	Monto 2020	Monto 2021	Diferencia (2019-2020)	Diferencia (2020-2021)
Gasto Corriente	42.949,2	45.868,7	45.649,1	2.919,5 (7%)	-219,9 (-0,5%)
Servicio de la Deuda	6.395,6*	3.481,8	3.551,5	-2.913,8 (-46%)	69,7 (2%)
Inversión	2.334,7	1.520,9	1.861,2	-813,9 (-35%)	340,4 (22%)
Total Presupuesto Egresos	51.679,6	50.871,4	51.061,8	-808,2 (-2%)	190,4 (0,4%)

(Montos en millones de colones)

*Deuda 2019 se incluye C\$2.120,7 millones para el pago de Capital de Trabajo BCR

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Comenta don Francisco Calvo que igual que en los ingresos se están respetando lo que ARESEP definió como ingresos para el 2020 – 2021, de mismo modo en compras de energía, aspecto que es importante, por cuanto son las partidas más relevantes en ingresos y egresos, ahora, también destaca que JASEC presentó un estudio tarifario ante ARESEP que debería resolverse en algún momento del mes de diciembre 2019 o a más tardar enero 2020, en el cual se incluyen entre otras cosas ajustes; por ejemplo, a nivel de generación propia, de ahí que dependiendo de lo que resuelva el ente regulador, sería necesario presentar en su oportunidad un presupuesto extraordinario en el próximo año el presupuestarlo. Inclusive en caso de que se resuelva en diciembre 2019, se realizarían los esfuerzos necesarios para dejarlo listo en la primera semana de enero 2020.....

No obstante, desea dejar claro que en los últimos años la ARESEP ha fijado una tarifa, específicamente en compras de energía que en la realidad ha sido inferior a lo proyectado por JASEC y que en la realidad se ha generado, cuyo efecto principal ha sido por lluvia, de ahí que es muy probable que si ARESEP no fija una actualización de tarifa, el nivel de compra de energía sería insuficiente, para ello, se estaría atendiendo a través de la petición tarifaria que en este momento está en estudio, caso contrario se tendría que presentar un nuevo estudio tarifario, por cuanto está demostrado que sistemáticamente aprueban menos de lo que en realidad se tiene que comprar al ICE.....

Continúa doña Fernanda Redondo explicando lo correspondiente a los egresos para el 2020, específicamente a nivel de inversión en servicios corporativos y energía, los cuales se detallan en los siguientes cuadros y que explica con amplitud, con lo que se estaría presupuestando ¢ 1.520,9 millones, para un total de egresos de ¢ 50.871,4 millones, para

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

el 2020.....

EGRESOS / inversión 2020

Detalle	Monto
Servicios Técnicos	
Adquisición de medidores y materiales	326,2
Mano de Obra (Remuneraciones)	293,3
Subtotal	619,5
Planificar y Desarrollar la Red	
Crecimiento Vegetativo: materiales (aisladores, conectores, gazas, otros)	86,3
Mano de Obra (Remuneraciones)	279,7
Conversión voltaje San Rafael, periodo 2020	47,7
Subtotal	413,7
Cambio de Tubería Birris, periodo 2020	150,0
Mantenimiento de Redes (Programa de Mantenimiento de la Red)	
Adquisición de transformadores y materiales	129,9
Subtotal	129,9
Toro 3 expropiación terrenos	75,0
Área TI Equipo de Cómputo y accesorios	50,0

(Montos en millones de colones)

EGRESOS / inversión 2020

Detalle	Monto
Operar la Red	
Equipo de Protección (Recloser)	36,7
Subtotal	36,7
Torito 2	
Remuneraciones	34,9
Otros (Viáticos, certificaciones, alimentos y bebidas)	1,1
Subtotal	36,0
Administración de Activos, Mantenimiento Edificios y Vehículos	
Aires Acondicionados	5,0
Mobiliario de Oficina	5,0
Subtotal	10,0
Total Inversión	1.520,9

(Montos en millones de colones)

En cuanto al negocio de Alumbrado Público, solamente tiene una línea que corresponde al servicio de Alumbrado Público, la cual respeta la asignación de ARESEP con una variación del 4% para el 2020, según se muestra a continuación:.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA
ALUMBRADO PÚBLICO
INGRESOS

INGRESOS	Partida	Monto 2019	Monto 2020	Monto 2021	Diferencia (2019- 2020)	Diferencia (2020- 2021)
	<i>Servicio Alumbrado Público</i>		1.293,8	1.349,1	1.371,8	55,3 (4%)

(Montos en millones de colones)

En lo que respecta a los egresos, los mismos para el periodo 2020 ascienden a ¢ 1.349.1 millones, que presentan una variación del 4% y 2%, para los periodos 2020 y 2021, respectivamente, que incluye los siguientes rubros, en la que resalta que a nivel de inversión se estiman dichos recursos para la adquisición de luminarias en el 2020:.....

EGRESOS

Partida	Monto 2019	Monto 2020	Monto 2021	Diferencia (2019-2020)	Diferencia (2020- 2021)
<i>Compras de Energía</i>	750,6	766,5	745,6	15,9 (2%)	-20,9 (-3%)
<i>Gasto Corriente</i>	203,3	225,0	264,8	21,7 (11%)	39,8 (17,7%)
<i>Remuneraciones</i>	79,6	70,4	71,2	-9,3 (-12%)	0,8 (1%)
<i>Servicio de la Deuda</i>	96,3	96,9	97,0	0,6 (1%)	0,1 (0,1%)
<i>Inversión</i>	163,9	190,3	193,1	26,4 (16%)	2,8 (1%)
TOTAL PRESUPUESTO ALUMBRADO PÚBLICO	1.293,8	1.349,1	1.371,7	55,3 (4%)	22,6 (2%)

(Montos en millones de colones)

Continúa doña Fernanda Redondo explicando el presupuesto del negocio de AySA en cuanto a sus ingresos y egresos, mismos que se desprenden en los cuadros que se muestran a continuación y que se contemplan hasta octubre 2020 y las variaciones que presenta:.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

AySA

INGRESOS

Partida	Año 2019	Año 2020	Diferencia (2019-2020)
Recursos provenientes de la Municipalidad de Cartago Unidad Ejecutora	120,7	146,0	25,3 (21%)
Recursos provenientes de la Municipalidad Cartago- Alcantarillado II Etapa	1.490,7	1.497,2	6,4 (0,4%)
Superávit Municipalidad	78,9	42,5	-36,4 (-46,1%)
Total Ingresos AYSA	1.690,4	1.685,7	-4,7 (-0,3%)

(Montos en millones de colones)

EGRESOS

Gasto	2019	2020	Diferencia (2019-2020)
Orden de compra que trasciende Construcción de alcantarillado	1.490,7	1.386,1	-104,7 (-7,0%)
Reajuste de precios construcción de alcantarillado	0,0	111,1	111,1 (100,0%)
Mexichen	78,9	42,5	-36,5 (-46,2%)
Gasto Administrativo	65,6	77,8	12,2 (18,6%)
Remuneraciones	55,2	68,2	13,1 (23,7%)
Total Gasto Operativo	1.690,4	1.685,7	-4,7 (-0,3%)

(Montos en millones de colones)

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Agrega don Francisco Calvo que de acuerdo con la planificación, el proyecto de ampliación del colector de Agua Caliente, concluiría en octubre 2020, por lo que se tiene hasta esa fecha para definir si continúa la Unidad Ejecutora con la planta de tratamiento.....

En cuanto al negocio de Infocomunicaciones, explica doña Fernanda Redondo que con respecto al 2019, se utiliza el presupuesto ajustado, por cuanto el ordinario 2019 no estaba completo, y sí se utilizaba, las variaciones serían bastante significativas.....

Los principales rubros en ingresos y egresos para los periodos 2020 y 2021, se muestran a continuación y son comentados con detalle:.....

INFOCOMUNICACIONES

INGRESOS

Partida	Año 2019*	Año 2020	Año 2021	Diferencia (2019-2020)	Diferencia (2020-2021)
Ingresos Corrientes	4.879,5	5.038,1	5.326,1	158,6 (3,3%)	288,0 (5,7%)
Impuesto de ventas	560,1	0,0	0,0	-560,1 (-100%)	0,0 (0,0%)
Financiamiento Capital de Trabajo	12.280,2	13.400,0	13.400,0	1.119,8 (9,1%)	0,0 (0,0%)
Financiamiento Largo Plazo	229,0	40,8	1.064,0	-188,2 (-82,2%)	1.023,3 (2510,6%)
Ingresos varios no especificados	0,0	482,5	0,0	482,5 (100%)	-482,5 (-100,0%)
Total Ingresos Infocomunicaciones	17.948,8	18.961,4	19.790,1	1.012,6 (5,6%)	828,8 (4,4%)

[Montos en millones de colones]

*Para el Negocio de Infocomunicaciones se presenta el presupuesto ajustado para el año 2019

Asimismo, presenta los egresos operativos y de inversión del negocio de Infocomunicaciones.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

EGRESOS

EGRESOS OPERATIVOS - INFOCOMUNICACIONES					
Operativo	Año 2019*	Año 2020	Año 2021	Diferencia (2019-2020)	Diferencia (2020-2021)
Amortización Capital de Trabajo	11.364,9	13.081,6	13.400,0	1.716,7 (15,1%)	318,4 (2,4%)
Servicio de la Deuda	3.246,5	3.340,3	3.117,0	94,0 (2,9%)	-223,4 (-6,7%)
Operación y Mantenimiento	876,5	760,4	867,4	-116,1 (-13,2%)	107,0 (14,1%)
Ancho de Banda	992,2	670,6	520,9	-321,6 (-32,4%)	-149,7 (-22,3%)
Gastos Corriente	323,9	321,7	328,1	-2,3 (-0,7%)	6,4 (2,0%)
Remuneraciones	228,2	258,3	263,5	30,1 (13,2%)	5,2 (2,0%)
Impuestos por Transferir	318,6	0,0	0,0	-318,6 (-100,0%)	0,0 (0,0%)
Total Gasto Infocomunicaciones	17.350,8	18.432,9	18.496,9	1.082,1 (6,2%)	63,9 (0,3%)

(Montos en millones de colones) *Para el Negocio de Infocomunicaciones se presenta el presupuesto ajustado para el año 2019

EGRESOS INVERSIÓN - INFOCOMUNICACIONES					
Inversión	Año 2019*	Año 2020	Año 2021	Diferencia (2019-2020)	Diferencia (2020-2021)
Materiales dadas de alta	188,1	154,6	359,7	-33,5 (-17,8%)	+205,1 (+132,6%)
Mano de obra dadas de alta **	292,9	152,8	346,9	-140,1 (-47,8%)	+194,1 (+127,0%)
OLT y ONT's Financiamiento de Proveedor	0,0	136,8	586,7	+136,8 (+100,0%)	+449,8 (+328,8%)
Inversión recursos Propios	98,0	75,3	0,0	-22,7 (+23,2%)	-75,3 (-100,0%)
Mano de obra nuevas construcciones	19,0	8,9	0,0	-10,1 (-53,2%)	-8,9 (-100,0%)
Total Inversión Infocomunicaciones	598,0	528,4	1.293,3	-69,6 (-11,6%)	+764,8 (+144,7%)

(Montos en millones de colones) *Para el Negocio de Infocomunicaciones se presenta el presupuesto ajustado para el año 2019
** Mano de obra para dadas de alta se presupuestan 6 meses

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

A nivel de resumen, se desprende lo siguiente:.....

INFOCOMUNICACIONES - Resumen					
Rubro	Monto 2019*	Monto 2020	Monto 2021	Diferencia (2019-2020)	Diferencia (2020-2021)
Total Ingresos	17.948,8	18.961,4	19.790,1	+1.012,6 (+5,6%)	+828,8 (4,4%)
Gasto Operación	17.350,8	18.432,9	18.496,8	+1.082,1 (+6,2%)	+63,9 (+0,3%)
Inversión	598,0	528,5	1.293,3	-69,6 (-11,6%)	+764,8 (+144,7%)
Total Egresos	17.948,8	18.961,4	19.790,1	+1.012,6 (+5,6%)	+828,8 (4,4%)

(Montos en millones de colones)

*Para el Negocio de Infocomunicaciones se presenta el presupuesto ajustado para el año 2019

A nivel de conclusiones, se presentan las siguientes:.....

- ✓ Para el año 2020 no se consideran los recursos asociados al arrendamiento de la Subestación Tejar en vista del avance del trámite para la venta.....
- ✓ El Presupuesto Institucional presenta un aumento de un 0,8% respecto al periodo anterior, el cual muestra que se mantiene un presupuesto similar al año 2019.....
- ✓ Se cubren austeramente los gastos operativos, se mantienen los costos mínimos operativos, mismos que fueron aprobados por la ARESEP en el estudio tarifario 2019.....
- ✓ Se incluye ¢1.520,9 millones de inversión recursos propios para atender los requerimientos para el 2020, para la adquisición de medidores, transformadores, inicio del cambio de tubería de Birrís, expropiaciones de terrenos, equipo de protección, equipo de cómputo, mobiliario de oficina, con el objetivo de continuar con los planes de sustitución actuales.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

- ✓ La Auditoría Interna cuenta con todos los recursos solicitados por un monto de ¢322,2 millones, de los cuales ¢301,5 corresponde a Remuneraciones, y con respecto al Ordinario 2019 cumple con la regla fiscal del 4,67%.....
 - ✓ De acuerdo con las estimaciones Tarifarias, el requerimiento de recursos para las compras de energía al ICE del periodo 2020 se están cubriendo en su totalidad, sin considerar los rezagos del año 2019.....
 - ✓ Se incorporan los ingresos y egresos no efectivos entre Negocios.....
 - ✓ Actualmente se cuenta con un estudio tarifario en trámite, en el momento en que se apruebe, se deberán incorporar los recursos mediante un Presupuesto Extraordinario dirigidos principalmente a inversión, puesto que en este Ordinario se incorporaron los costos operativos necesarios para el periodo 2020.....
 - ✓ Se establece un total de ¢72.867,5 millones para el año 2020 negocios de Energía, Servicios Corporativos, Alumbrado Público, AySA e Infocomunicaciones.....
 - ✓ Para el año 2021 un monto de ¢72.481.5 millones para los negocios de Energía, Servicios Corporativos, Alumbrado Público e Infocomunicaciones.....
- Finaliza doña Fernanda Redondo, recomendando lo siguiente:.....
- Mantener las políticas de ejecución presupuestarias aprobadas con el Presupuesto Ordinario 2016, producto de los buenos resultados obtenidos.....
 - Mantener la Política de ingresos no tarifarios.....
 - JASEC destinará los ingresos no tarifarios de forma prioritaria con los siguientes fines:.....
 1. Amortización de deuda del Negocio de AySA y de Infocomunicaciones.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

2. La atención específica de requerimientos de inversión y operación del Negocio de Infocomunicaciones.....

➤ Para esto la administración deberá gestionar los ingresos correspondientes atendiendo lo que regula la ARESEP.....

1. Aprobar el POA y el Presupuesto Ordinario Consolidado 2020 (a nivel de Plan de Compras).....

2. Aprobar el Presupuesto Ordinario Consolidado 2021 (a nivel de centros y partidas presupuestarias).....

Sugiere don Alfonso Víquez se programe para la sesión del miércoles 04 de diciembre la discusión del Presupuesto Ordinario 2020.....

A la vez, destaca el esfuerzo realizado por parte de la Administración.....

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con seis votos presentes.....

4.a. Tomar nota y dar por recibida la presentación del presupuesto ordinario y POA 2020.....

4.b. Programar la discusión del Presupuesto Ordinario para la sesión del miércoles 04 de diciembre de los corrientes.....

ARTÍCULO 5.- CORRESPONDENCIA.

– **Nota funcionario Delfín Granados / SUBG-TH-0804-2019.**

Se entra a conocer nota suscrita por el funcionario Delfín Granados, mediante el cual solicitan que no se le vuelva a tomar en cuenta para cubrir las vacaciones de la jefatura de Apoyo Técnico.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Además, se conoce oficio N° SUBG-TH-0804-2019 suscrito por el Lic. Arnold Mora, Jefe Talento Humano, mediante el cual remite informe sobre personal sustituto Jefe Departamento Apoyo Técnico.....

Dicen las notas:

Birris, martes 19 de noviembre 2019

Señores

Junta Directiva de Servicios Eléctricos Municipal de Cartago.

JASEC

Estimados señores:

En días pasados, sustituí al jefe de Apoyo Técnico, para que disfrutara unos días de vacaciones, y cuando recibí el salario o pago de la quincena, vi que venía cancelado el reajuste por concepto de la sustitución de dicha jefatura, con el cual no estuve de acuerdo con lo reportado en el comprobante de pago y solicité al departamento de recursos humanos el favor de realizar un desglose de lo que se me estaba pagando, ya que el reajuste venía junto con el retroactivo del aumento y no me quedaba claro el monto que se me estaba pagando.

Después de varios días, el departamento de Talento Humano me respondió la solicitud. Al ver el desglose y el monto que se me pagaba por sustituir una jefatura, no quede satisfecho, pues; no cubrió mis expectativas salariales, ya que considero que es un monto muy bajo, tomando en cuenta las responsabilidades que se adquieren, pues; lo único que se me reconoció fue la diferencia del salario base, no así la diferencia de las anualidades.

Les doy gracias por la oportunidad que me brindaron, al darme el voto de confianza para sustituir dicho puesto, pero; debido a lo antes descrito, les solicito con todo respeto, no tomarme más en cuenta, para cubrir las vacaciones del jefe de Apoyo Técnico.

Sin otro particular a que hacer referencia, y esperando comprendan mi punto de vista, se suscribe de ustedes.

Atentamente,

**JOSE DELFIN
GRANADOS
MONTROYA
(FIRMA)**
Firmado digitalmente
por JOSE DELFIN
GRANADOS
MONTROYA (FIRMA)
Fecha: 2019.11.19
12:06:26 -06'00'

José Delfín Granados Montoya.

C.c. Ing. Carlos Quirós Calderón
Ing. Cristian Acuña Brenes
Licdo. Arnold Muñoz Mora

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Sub Gerencia
Departamento Talento Humano

20 de noviembre del 2019
SUBG-TH-0804-2019

Asunto: Personal Sustituto Jefe Departamento Apoyo Técnico

Licenciado
Luis Francisco Calvo Solano
Gerente General a.i.
JASEC
Presente

Estimado Señor

En relación con la nota remitida por el Sr. Delfín Granados Montoya en donde solicita no ser tomado en cuenta para ser nombrado como personal sustituto en el puesto Jefe Departamento Apoyo Técnico, me permito indicar lo siguiente:

- Mediante acuerdo de Junta Directiva de la Sesión Ordinaria N° 041-2019 de fecha 30 de mayo de 2019, se acordó nombrar como personal sustituto al Sr. Delfín Granados Montoya en el puesto Jefe Departamento Apoyo Técnico del Área Generación, para cubrir el programa de vacaciones, eventuales incapacidades y/o ausencias prolongadas por parte del titular de dicho puesto.
- Con el oficio OPER-G-165-2019, el Ing. Andrés Castillo Arias, en calidad de Jefe a.i. Área Generación solicita a Talento Humano realizar las gestiones correspondientes por motivo de que el Sr. Mario Núñez Masís estará de vacaciones por el periodo comprendido entre el 07 al 11 de octubre de 2019 (5 días hábiles), por lo que el Sr. Delfín Granados Montoya lo sustituirá.
- Mediante oficio GG-823-2019, la Gerencia General procedió a ratificar el nombramiento del Sr. Granados Montoya en el puesto Jefe Departamento Apoyo Técnico, por el periodo comprendido entre el 07 al 11 de octubre de 2019, en sustitución del Sr. Núñez Masís, lo anterior en cumplimiento del acuerdo descrito en el numeral 1.
- El Departamento Talento Humano incorporó el movimiento de personal para la segunda quincena del mes de Octubre de 2019, por lo que en la planilla de dicha quincena se procedió a aplicar el reconocimiento salarial por los cinco días que el Sr. Granados Montoya sustituyó al Sr. Núñez Masís en el puesto Jefe Departamento Apoyo Técnico del Área Generación.
- Mediante correo electrónico el Sr. Granados Montoya solicitó el desglose de los ajustes pagados por motivo de que en la segunda quincena del mes de octubre también se realizó el pago retroactivo al 01 de julio de 2019, del aumento por costo de vida decretado por el Poder Ejecutivo.
- Luego de haber recibido la información solicitada, el Sr. Granados Montoya manifestó por correo electrónico no estar de acuerdo con los ajustes pagados por la sustitución de cinco días hábiles realizada, por lo que solicita no ser tomado en cuenta para próximas sustituciones.

amold.mora@jasec.go.cr

www.jasec.go.cr

Tel.2550-8800 ext 7135

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Sub Gerencia
Departamento Talento Humano

- El Ing. Carlos Quirós Calderón, en calidad de Jefe Área Generación le solicita al Sr. Delfín Granados Montoya la presentación formal de su solicitud con el fin de realizar las gestiones correspondientes.
- Mediante nota de fecha 19 de noviembre de 2019, el Sr. Delfín Granados Montoya manifiesta su deseo de no ser tomado más en cuenta para sustituir al titular del puesto Jefe Departamento Apoyo Técnico del Área Generación, principalmente porque no se cumplieron sus expectativas a nivel del reconocimiento salarial.
- A raíz de la solicitud realizada por el Sr. Granados Montoya, mediante oficio OPER-G-208-2019, los ingenieros Carlos Quirós Calderón y Cristian Acuña Brenes presentan una serie de antecedentes y considerandos relacionados con la importante de tener el personal sustituto debidamente nombrado para sustituir al titular del puesto Jefe Departamento Apoyo Técnico, por lo que al final del oficio recomiendan el nombramiento del Sr. Sergio Picado Granados, como personal sustituto para cubrir las vacaciones, eventuales incapacidades y/o ausencias prolongadas del titular del puesto Jefe Departamento Apoyo Técnico.

Considerando lo descrito anteriormente, es importante mencionar que el argumento del Sr. Granados Montoya para desistir de eventuales nombramientos para sustituir al titular del puesto Jefe Departamento Apoyo Técnico del Área Generación obedece a que luego de recibir los ajustes salariales por concepto de la sustitución únicamente de cinco días hábiles no se cumplió con sus expectativas salariales porque solo se le reconoció la diferencia del salario base, no así en el caso de las anualidades.

Efectivamente, en virtud de la aplicación de lo dispuesto en el Título III de la Ley N° 9635, sobre Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, su reglamento y reformas, cuando un funcionario sea ascendido, el monto de las anualidades no se modifica, lo anterior está fundamentado en la reforma al inciso d) del artículo 14 del Decreto Ejecutivo No 41564-MIDEPLAN-H del 11 de febrero de 2019, el cual corresponde al Reglamento del Título III de la Ley N° 9635, el cual señala en lo que interesa lo siguiente:

"...Bajo ningún supuesto se revalorizarán las anualidades que devengaba previo al ascenso. Aplicará de igual forma para el caso de descensos."

Con base en lo anterior, el Departamento Talento Humano procedió a realizar los cálculos para determinar la remuneración correspondiente a los cinco días en que el Sr. Granados Montoya estuvo nombrado por sustitución como Jefe Departamento Apoyo Técnico, para efectos de realizar el pago respectivo a nivel de salario base y disponibilidad, lo cual se hizo efectivo en la planilla de la segunda quincena del mes de octubre 2019.

Retomando la recomendación realizada por el Ing. Carlos Quirós Calderón y del Ing. Cristian Acuña Brenes, seguidamente se detallan los atestados del Sr. Sergio Picado Granados.

amcid.mora@jasec.go.cr

Tel.2550-6800 ext 7135

SGE JASEC
R:15/11/16 V. 04

www.jasec.go.cr

6F43 Formato de carta
Página 2 de 4

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA


Sub Gerencia
Departamento Talento Humano

Jefe Departamento Apoyo Técnico	
Requisitos del puesto	Sergio Picado Granados
Formación académica: Conclusión de enseñanza secundaria y conclusión de enseñanza técnica en una disciplina afín a su puesto.	Bachiller en Educación Media Programa Técnico Electromecánico Programa Técnico en Electricidad
Experiencia: Requiere una experiencia de más de tres años a cinco años en trabajos similares	* 23 años y 3 meses como Técnico Producción. * 1 mes como Coordinador Controlar y Producir * 1 mes como Técnico Mantenimiento Electromecánico Toro III <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;"> Total de experiencia a considerar: 23 años y 5 meses </div>
Otros requisitos: * Licencia de conducir B1 al día * Habilidad en el manejo de software de oficina. * Preferiblemente con conocimientos en leyes, reglamentos y normativa atinentes a la naturaleza del puesto. * Preferiblemente con conocimientos del idioma inglés.	* Licencia de conducir B2 al día <u>Capacitaciones según requisitos solicitados:</u> * Operador de Equipo de Cómputo * Herramientas computacionales * Manejo de aplicaciones Office * Internet Explorer 5.0 * Microsoft Excel 2000 * Microsoft Word 2000 * Posee otras capacitaciones relacionadas con el área técnica eléctrica, pero relacionadas con los requisitos solicitados solamente las indicadas.
Evaluación del Desempeño	Segundo Semestre 2017: Ideal

amain.mora@jasec.go.cr

Tel.2550-6800 ext 7135

 SGE JASEC
R:15/11/16 V. 04

www.jasec.go.cr

 6F43 Formato de carta
Página 3 de 4

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Sub Gerencia
Departamento Talento Humano

En relación con el cuadro anterior, se determina que el Sr. Sergio Picado Granados cumple los requisitos mínimos establecidos en el perfil del puesto Jefe Departamento Apoyo Técnico del Área Generación.

Por tanto, con base en lo anterior y la solicitud de los ingenieros Carlos Quirós Calderón y Cristian Acuña Brenes se presentan las siguientes recomendaciones:

1. Designar al funcionario Sergio Picado Granados, para que en la condición de personal sustituto, actuando en su momento como jefe pueda cubrir las vacaciones, eventuales incapacidades o bien ausencias prolongadas del Jefe Departamento Apoyo Técnico, dicho nombramiento debe ser efectivo mediante un acto por parte de la Gerencia General en el momento que se requiera, donde se indique que hay una ausencia y que se acude a dicho nombramiento.

Dado lo anterior, es preciso hacer del conocimiento de la Junta Directiva la propuesta presentada con el fin de disponer para el momento en que se requiera del personal sustituto del Jefe Departamento Apoyo Técnico.

Atentamente,

ARNOLD Firmado digitalmente
FRANCISCO por ARNOLD
MORA MUÑOZ FRANCISCO MORA
(FIRMA) MUNOZ FIRMA
Fecha: 2016.11.16 13:48:05

Lic. Arnold Mora Muñoz
Jefe a.i Departamento Talento Humano

amm
Cc: consecutivo
Ing. Cristian Acuña Brenes, Director Dirección Operaciones
Ing. Carlos Quirós Calderón, Jefe Área Generación.

arnold.mora@jasec.go.cr www.jasec.go.cr Tel.2550-6800 ext 7135
SGE JASEC R:15/11/16 V. 04 6F43 Formato de carta
Página 4 de 4

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con cinco votos presentes.....

5.a.1. Tomar nota del oficio suscrito por el funcionario Delfín Granados, mediante el cual solicitan que no se le vuelva a tomar en cuenta para cubrir las vacaciones de la jefatura de Apoyo Técnico.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

5.a.2. Tomar nota del oficio N° SUBG-TH-0804-2019 suscrito por el Lic. Arnold Mora, Jefe Talento Humano, mediante el cual remite informe sobre personal sustituto Jefe Departamento Apoyo Técnico.....

5.a.3. Instruir a la Administración presente una propuesta de quien podría ser nombrado para cubrir las vacaciones del jefe de Apoyo Técnico.....

ARTÍCULO 6.- ASUNTOS VARIOS.

6.a. Da a conocer doña Lisbeth Fuentes una situación externada a su persona por el funcionario Adrián Bonilla del Departamento de Mercadeo, quien alega que en días anteriores se suscribió un convenio con la Asociación de Desarrollo de Loyola, este con el fin de préstamo de la postería para que así la asociación instalara adornos navideños y a cambio se daría publicidad a la institución, mediante un pasacalles que se realizó el sábado anterior, en donde se adornó una carrosa a la cual se le incorporó el logo de la institución, además en el perifoneo se anunció que JASEC le invitaba a participar de dicha actividad, entre otros detalles.

Ante esto el funcionario solicito a la Dirección Comercial que le prestaran unos adornos que no se iban a utilizar este año como decoración de las principales calles de la ciudad, a lo cual el Sr. Bonilla Elizondo accedió a prestar los famosos “angelitos” que estuvieran en buenas condiciones, dicha gestión se respaldó mediante un documento formal.

Al momento de la instalación de los mismos se evidencia que en el sector de Loyola, en una calle llamada “Jiménez” los vecinos instalaron adorno sin autorización de la institución, a lo cual se les hizo la advertencia de los riesgos que estaban corriendo con dicho actuar, en lo que acontece el día del evento del pasado sábado, dos vecinos de la calle “Jiménez”

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

agreden tanto al funcionario Bonilla Hidalgo quien participaba del evento esto con el fin de verificar que se diera la presencia de marca, así como a su hijo pequeño quien lo acompañaba, según lo que se determinó dichos agresores son el padre y el hermano de la funcionaria Karen Brenes de Archivo Central, ya que al parecer la suscrita fue quien realizó o gestionó el uso de la postería de dicha calle, sin embargo se tiene entendido que no hay documentos de respaldo de la misma.

Ante todo esto el día de hoy se le gira la orden al funcionario que dichos adornos deben ser desinstalados del lugar, sin embargo don Adrián Bonilla considera que sería un poco controversial desinstalarlos puesto que existe un documento y un convenio firmado con dicha comunidad hasta el 06 de enero 2020.

Externa la señora Fuentes Calderón que en lo personal considera necesario que se presente un informe por parte de la Administración o bien del funcionario afectado, para así determinar cómo proceder con los adornos ya instalados esto con el fin de no afectar la imagen de la institución puesto que dicha actividad también se transmitió en algunos medios de redes sociales.

Resalta don Alfonso Víquez que de su parte considera que lo más conveniente es que la Gerencia presente un informe al respecto, y a partir de ahí se tomen las medidas del caso.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con cinco votos presentes.

6.a.1. Instruir a la Gerencia General para que revise lo ocurrido en el caso del convenio firmado con la Asociación de Desarrollo de Loyola, y si s llegare a detectar alguna situación que deba resolver este órgano colegiado, que informe lo pertinente..

6.a.2. Instruir a la Administración para que aun no se tome ninguna acción al

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

respecto, hasta que el asunto esté debidamente clarificado, con el fin de no hacer una acción injusta en un sentido contrario.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 20:47 HORAS

ALFONSO VIQUEZ SANCHEZ (FIRMA)  Firmado digitalmente por ALFONSO VIQUEZ SANCHEZ (FIRMA)
Fecha: 2020.02.24 20:54:56 -06'00'

**Lic. ALFONSO VÍQUEZ SÁNCHEZ.
PRESIDENTE**

LISBETH FUENTES CALDERON (FIRMA)  Firmado digitalmente por LISBETH FUENTES CALDERON (FIRMA)
Fecha: 2020.02.24 16:42:41 -06'00'

**Licda. LISBETH FUENTES CALDERÓN.
SECRETARIA**

VOTOS DISIDENTES

a.- No se presentaron votos disidentes en esta acta.

**Lic. RAÚL QUIRÓS QUIRÓS, MBA
AUDITOR INTERNO**

La Auditoría Interna en cumplimiento a la Ley General de Control Interno N° 8292 artículo N° 22, inciso e), Capítulo IV, hace constar que aquí termina el acta número 092-2019 que incluye 78 folios.

.....

.....

.....